

ACUERDO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE CÁDIZ, POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN ACOGIDAS A LA ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIÓN PARA ACTUACIONES ACOGIDAS AL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva, para actuaciones acogidas al programa de Rehabilitación de Edificios, correspondiente al ejercicio 2020, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.1 del Reglamento de los procedimientos de concesión de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, y la base décima quinta de las bases reguladoras aprobadas por Orden de 14 de enero de 2019, se requiere de manera conjunta a las personas interesadas que se relacionan en el anexo adjunto, para que procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud señalados en dicho anexo, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistida de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

La subsanación pertinente se deberá presentar, de acuerdo con lo establecido en el apartado tercero de la base décima quinta de las bases reguladoras aprobadas por la Orden de 14 de enero de 2019, en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la Oficina Virtual de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, en la dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/16480/como-solicitar.html>, y en los lugares y registros previstos en el artículo 16 de la Ley 39 /2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En caso de que la subsanación se presente en un registro distinto al de la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, infraestructura y Ordenación del Territorio donde se ubique el edificio, podrá remitirse copia completa de dicha subsanación, donde se visualice la fecha y número de registro de entrada al correo electrónico rehabilitacionedificios.cfiot@juntadeandalucia.es con anterioridad a la finalización del plazo de subsanación.

El plazo para subsanar la solicitud será de **10 días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en la pagina web de la Consejería, suspendiéndose el procedimiento por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por

Plaza de Asdrúbal 6, Planta Baja, 4ª, 5ª y Ático
11071 – Cádiz

T: 956006300
dt.cadiz.cfiot@juntadeandalucia.es



Código Seguro De Verificación:	BY5746TG8L3MLH8HDBWUTBDT8FVSFC	Fecha	26/07/2021
Firmado Por	MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/98






el transcurso del plazo concedido para la subsanación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 22.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.


Contra este acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Cádiz, a fecha de la firma electrónica.

LA JEFA DE SERVICIO DE REHABILITACIÓN
Y ARQUITECTURA

Fdo: María José de la Orden Torres

Código Seguro De Verificación:	BY5746TG8L3MLH8HDBWUTBDT8FVSFC	Fecha	26/07/2021	
Firmado Por	MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/98	



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, en CÁDIZ



**Consejería de Fomento, Infraestructuras
 Y Ordenación del Territorio.**
 Delegación Territorial en Cádiz.



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 21 de diciembre de 2020 por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de Edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
ALCALA DE LOS GAZULES	H11791142	C P FERNADO III EL SANTO 10	11-RHE-02812-20	<p>ANEXO I. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía. PUNTO 4: INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO. Debe de indicar el número total de viviendas que componen el edificio, las que son domicilio habitual y permanente, las desocupadas y el número de locales si los hubiera. PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado b) "situación socioeconómica" debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 7. PUNTO 8: SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA Nombre y firma de la persona representante que deberá haber sido nombrada por la junta de la comunidad de propietarios y reflejada en el acta correspondiente con fecha anterior a la solicitud. INFORME TÉCNICO. PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
ALCALA DE LOS GAZULES	H72115769	C P REGINA 6	11-RHE-02806-20	<p>ANEXO I. PUNTO 1: DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Nombre, DNI, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía. PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado b) "situación socioeconómica" debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 7.</p>
ALCALA DE LOS GAZULES	H72115868	C.P. CALLE REGINA, 2	11-RHE-02849-20	<p>ANEXO I Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo . PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p>
ALCALA DE LOS GAZULES	H72156292	CP MAESTRO JUAN AMADOR 1	11-RHE-02807-20	<p>ANEXO I. PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía. PUNTO 4: RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. Debe verificarse que los costes subvencionables se corresponden con el presupuesto de las actuaciones a realizar y no con el importe de la subvención. PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado b) "situación socioeconómica" debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 7. PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado C) "características del edificio" debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 4.</p>



26/07/2021

Fecha

3/98

Página

BY5746TG8L3MLH8HDBWUTBDT8FV5FC

Código Seguro De Verificación:

MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Firmado Por

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Uri De Verificación





MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
ALCALA DE LOS GAZULES	H72290232	C P PUERTO GALIS	11-RHE-02811-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 4: RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. Debe verificarse que los costes subvencionables se corresponden con el presupuesto de las actuaciones a realizar y no con el importe de la subvención.</p> <p>PUNTO 4 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. Debe de indicar los honorarios profesionales y gastos de tramitación para que puedan ser subvencionados.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y los costes de actuaciones indicados en el punto 4.</p> <p>PUNTO 8: SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA Nombre y firma de la persona representante que deberá haber sido nombrada por la junta de la comunidad de propietarios y reflejada en el acta correspondiente con fecha anterior a la solicitud.</p> <p>INFORME TÉCNICO. Debe aportar un informe técnico firmado por técnico competente de fecha anterior a la solicitud.</p>
ALCALA DEL VALLE	H72209083	C.P. PADRE MANJON (C/ PADRE MANJON, BQ.2)	11-RHE-02677-20	<p>ANEXO I</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Nombre, DNI, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico. -</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 4: DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO- No se presenta.</p> <p>PUNTO 5: DECLARACIONES. No se presenta.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. No se presenta.</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Las cuotas de participación de viviendas y locales se refiere a las cuotas de participación en los costes de ejecución de las obras a realizar y debe de sumar el 100,00%.</p> <p>INFORME TÉCNICO Debe presentar informe técnico en formulario en materia de edificios cumplimentado .</p>

Fecha 26/07/2021

Página 4/98

Código Seguro De Verificación: BY5746TG8L3MLH8HDBWUTBDT8FV5FC

Firmado Por MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Uri De Verificación <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>





MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
ALGECIRAS	H11073319	C.P. HERMANOS MATY , N.º 3.	11-RHE-01421-20	<p>ANEXO I. Debe de marcar las líneas de actuación solicitadas. PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE. La razón social o denominación de la Comunidad de Propietarios debe de coincidir con la que aparece en el CIF de la Comunidad. PUNTO 4:DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. No indica referencia catastral o es incorrecta. PUNTO 4:RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. Debe verificarse que los costes subvencionables se corresponden con el presupuesto de las actuaciones a realizar y no con el importe de la subvención. PUNTO 4:INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO. Debe de indicar el número total de viviendas que componen el edificio, las que son domicilio habitual y permanente, las desocupadas y el número de locales si los hubiera. PUNTO 4:INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO. Si hay locales que participan en los costes de ejecución de las obras debe de indicar los metros cuadrados de dichos locales. PUNTO 5: DECLARACIONES. Debe de cumplirse y marcarse los requisitos de la 1ª y 3ª casilla para poder solicitar la subvención. PUNTO 5: DECLARACIONES. Alternativamente debe de marcar alguna de las opciones 2ª o 4ª. Debe consignar los datos de solicitud y/o concesión caso de haber solicitado u obtenido alguna subvención anterior PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado b) "situación socioeconómica" debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 7. PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado C) "características del edificio" debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 4. PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Las cuotas de participación de viviendas y locales se refiere a las cuotas de participación en los costes de ejecución de las obras a realizar y debe de sumar el 100,00%. PUNTO 8: SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA Nombre y firma de la persona representante que deberá haber sido nombrada por la junta de la comunidad de propietarios y reflejada en el acta correspondiente con fecha anterior a la solicitud.</p>
ALGECIRAS	H11234515	CP APARTAMENTOS DANY II	11-RHE-02929-20	<p>ANEXO I. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía. INFORME TÉCNICO. Debe aportar un informe técnico firmado por técnico competente de fecha anterior a la solicitud. PUNTO 1: DATOS DEL TÉCNICO Debe de cumplimentarse todos los apartados. Nombre, dirección, titulación, teléfono, correo electrónico y número de colegiado. PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas.</p>

Fecha

26/07/2021

Página

5/98

BY5746TG8L3MLH8HDBWUTBDT8FV5FC

MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación





MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
ALGECIRAS	H11282985	C.P. AMADEO VIVES, N.º 32.	11-RHE-01426-20	<p>ANEXO I. Debe de marcar las líneas de actuación solicitadas. Marca Línea 2 en cabecera, sin que después aparezca en el resto de la solicitud.</p> <p>PUNTO 4:DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. No indica referencia catastral o es incorrecta.</p> <p>PUNTO 4:RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. Debe verificarse que los costes subvencionables se corresponden con el presupuesto de las actuaciones a realizar y no con el importe de la subvención.</p> <p>PUNTO 4 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. Debe de indicar los honorarios profesionales y gastos de tramitación para que puedan ser subvencionados.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Debe verificarse que las actuaciones de conservación alcanzan el 25%del total de las actuaciones subvencionables y baremarse si procede los 10 puntos</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Las cuotas de participación de viviendas y locales se refiere a las cuotas de participación en los costes de ejecución de las obras a realizar y debe de sumar el 100,00%.</p> <p>PUNTO 8: SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA.Nombre y firma de la persona representante que deberá haber sido nombrada por la junta de la comunidad de propietarios y reflejada en el acta correspondiente con fecha anterior a la solicitud.</p> <p>INFORME TÉCNICO PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
ALGECIRAS	H11296977	C.P. AGENTES COMERCIALES, N.º 2.	11-RHE-02104-20	<p>ANEXO I. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 5: DECLARACIONES. Debe de cumplirse y marcarse los requisitos de la 1ª y 3ª casilla para poder solicitar la subvención.</p> <p>PUNTO 5: DECLARACIONES. Alternativamente debe de marcar alguna de las opciones 2ª o 4ª. Debe consignar los datos de solicitud y/o concesión caso de haber solicitado u obtenido alguna subvención anterior.</p> <p>PUNTO 4:RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. Existen discrepancias entre las líneas de actuación en las que se indican costes y las actuaciones baremadas en el punto 6.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y los costes de actuaciones indicados en el punto 4.</p>
ALGECIRAS	H11346756	C.P. VIRGEN DEL CARMEN 34	11-RHE-02785-20	<p>ANEXO I. Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>INFORME TÉCNICO PUNTO 1: DATOS DEL TÉCNICO Debe de cumplimentarse todos los apartados. Nombre, dirección, titulación, teléfono, correo electrónico y número de colegiado.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DEL TÉCNICO Existen discrepancias entre el firmante y el técnico descrito en el punto 1</p> <p>PUNTO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE La firma de la declaración responsable debe de ser anterior a la solicitud.</p>

Fecha
26/07/2021Código Seguro De Verificación:
BY5746TG8L3MLH8HDBWUTBDT8FV5FCFirmado Por
MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRESUrl De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>Página
6/98



MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
ALGECIRAS	H11369659	C P GUADALMINA 3	11-RHE-02972-20	<p>ANEXO I. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía. INFORME TÉCNICO. Debe aportar un informe técnico firmado por técnico competente de fecha anterior a la solicitud. PUNTO 1: DATOS DEL TÉCNICO Debe de cumplimentarse todos los apartados. Nombre, dirección, titulación, teléfono, correo electrónico y número de colegiado. PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas. PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
ALGECIRAS	H11441524	C.P. DONATO MILLAN,4	11-RHE-02949-20	<p>ANEXO I. PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Las cuotas de participación de viviendas y locales se refiere a las cuotas de participación en los costes de ejecución de las obras a realizar y debe de sumar el 100,00%. INFORME TÉCNICO. PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Discrepancias entre las actuaciones que recoge el anexo I y el informe Técnico. PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas.</p>
ALGECIRAS	H11478708	C.P. DONATO MILLA, N.º 3.	11-RHE-02317-20	<p>ANEXO I. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía. PUNTO 4: RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. Debe verificarse que los costes subvencionables se corresponden con el presupuesto de las actuaciones a realizar y no con el importe de la subvención. PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Las cuotas de participación de viviendas y locales se refiere a las cuotas de participación en los costes de ejecución de las obras a realizar y debe de sumar el 100,00%. INFORME TÉCNICO. PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
ALGECIRAS	H11486842	C.P. URB. AVERROES, BLOQUE 4.	11-RHE-02717-20	<p>ANEXO I Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo . PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía. PUNTO 4: RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. Existen discrepancias entre las líneas de actuación en las que se indican costes y las actuaciones baremadas en el punto 6. PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y los costes de actuaciones indicados en el punto 4. PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y las actuaciones descritas en el informe técnico. INFORME TÉCNICO PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>

Fecha 26/07/2021

Página 7/98

Código Seguro De Verificación: BY5746TG8L3MLH8HDBWUTBDT8FV5FC

Firmado Por MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Url De Verificación <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>



MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
ALGECIRAS	H11515004	C.P. VIRGEN DEL CARMEN, 36	11-RHE-01410-20	<p>ANEXO I. Debe de marcar las líneas de actuación solicitadas. PUNTO 4:DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. No indica referencia catastral o es incorrecta. PUNTO 4:RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. Debe verificarse que los costes subvencionables se corresponden con el presupuesto de las actuaciones a realizar y no con el importe de la subvención. PUNTO 5: DECLARACIONES. Debe de cumplirse y marcarse los requisitos de la 1ª y 3ª casilla para poder solicitar la subvención. PUNTO 5: DECLARACIONES. Alternativamente debe de marcar alguna de las opciones 2ª o 4ª. Debe consignar los datos de solicitud y/o concesión caso de haber solicitado u obtenido alguna subvención anterior. PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado C) “características del edificio” debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 4. PUNTO 8: SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA Nombre y firma de la persona representante que deberá haber sido nombrada por la junta de la comunidad de propietarios y reflejada en el acta correspondiente con fecha anterior a la solicitud. Identificar la persona que firma.</p>
ALGECIRAS	H11521432	C.P. URB. AVERROES, BLQ,6.	11-RHE-00130-20	<p>ANEXO I. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía. PUNTO 4 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. Existen discrepancias entre el año de construcción indicado en el anexo I y el reflejado en el catastro. PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación por antigüedad debe de corresponderse con la que aparece en la referencia catastral. INFORME TÉCNICO. Debe aportar un informe técnico firmado por técnico competente de fecha anterior a la solicitud.</p>
ALGECIRAS	H72013667	C.P. LOS ARCOS, BLOQUE, N.º 10.	11-RHE-01418-20	<p>ANEXO I PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE. La razón social o denominación de la Comunidad de Propietarios debe de coincidir con la que aparece en el CIF de la Comunidad (CP LOS ARCOS 9-10). Existe otra solicitud con el mismo CIF (11-RHE-02561-19). PUNTO 4: DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. No indica referencia catastral o es incorrecta. PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado C) “características del edificio” debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 7.Ocupacion del edificio.</p>
ALGECIRAS	H72013667	C.P. LOS ARCOS, BLOQUE, N.º 9.	11-RHE-02561-20	<p>ANEXO I. PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE. La razón social o denominación de la Comunidad de Propietarios debe de coincidir con la que aparece en el CIF de la Comunidad (CP LOS ARCOS 9-10). Existe otra solicitud con el mismo CIF (11-RHE-01418-19). PUNTO 4: DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. No indica referencia catastral o es incorrecta. PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado b) “situacion socioeconómica” debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 7. PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Las cuotas de participación de viviendas y locales se refiere a las cuotas de participación en los costes de ejecución de las obras a realizar y debe de sumar el 100,00%. INFORME TÉCNICO. PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>

26/07/2021

Fecha

8/98

Página

BY5746TG8L3MLH8HDBWUTBDT8FV5FC

Código Seguro De Verificación:

MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Firmado Por

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Url De Verificación





MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
ALGECIRAS	H72164387	C.P.ANDALUCIA, N.º 7.	11-RHE-01289-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Nombre, DNI, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p> <p>PUNTO 4: DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. No indica referencia catastral o es incorrecta.</p> <p>PUNTO 4: RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. Debe verificarse que los costes subvencionables se corresponden con el presupuesto de las actuaciones a realizar y no con el importe de la subvención.</p> <p>PUNTO 4 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. Debe de indicar los honorarios profesionales y gastos de tramitación para que puedan ser subvencionados.</p> <p>PUNTO 5: DECLARACIONES. Debe de cumplirse y marcarse los requisitos de la 1ª y 3ª casilla para poder solicitar la subvención. PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y las actuaciones descritas en el informe técnico.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Debe verificarse que las actuaciones de conservación alcanzan el 25% del total de las actuaciones subvencionables y baremarse si procede los 10 puntos.</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Las cuotas de participación de viviendas y locales se refiere a las cuotas de participación en los costes de ejecución de las obras a realizar y debe de sumar el 100,00%.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>Debe presentar informe técnico en formulario en materia de edificios cumplimentado.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
ARCOS DE LA FRONTERA	H11662194	C.P. EL CALVARIO BLOQUE 1	11-RHE-02331-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 5: DECLARACIONES. Alternativamente debe de marcar alguna de las opciones 2ª o 4ª. Debe consignar los datos de solicitud y/o concesión caso de haber solicitado u obtenido alguna subvención anterior.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y las actuaciones descritas en el informe técnico.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 2: ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Los datos del edificio deben de corresponderse con los de la solicitud del anexo I.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
ARCOS DE LA FRONTERA	H11821410	C.P. CALLE OLVERA 5	11-RHE-02402-20	<p>ANEXO I</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 5: DECLARACIONES. Alternativamente debe de marcar alguna de las opciones 2ª o 4ª. Debe consignar los datos de solicitud y/o concesión caso de haber solicitado u obtenido alguna subvención anterior.</p>

26/07/2021

Fecha

BY5746TG8L3MLH8HDBWUTBDT8FV5FC

Código Seguro De Verificación:

MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Firmado Por

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Url De Verificación

9/98

Página





MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
ARCOS DE LA FRONTERA	H11878196	C.P. GUADALCIN,42	11-RHE-02827-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 4: INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO. Debe de indicar el número total de viviendas que componen el edificio, las que son domicilio habitual y permanente, las desocupadas y el número de locales si los hubiera.</p> <p>PUNTO 4: INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO. Si hay locales que participan en los costes de ejecución de las obras debe de indicar los metros cuadrados de dichos locales.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
ARCOS DE LA FRONTERA	H11887403	C.P. LA PAZ	11-RHE-02797-20	<p>ANEXO I</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Debe verificarse que las actuaciones de conservación alcanzan el 25% del total de las actuaciones subvencionables y baremarse si procede los 10 puntos.</p> <p>INFORME TÉCNICO</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
ARCOS DE LA FRONTERA	H11934502	C.P. OBISPO BELLIDO CARO, N.º 8.	11-RHE-02563-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>

Fecha
26/07/2021Página
10/98Código Seguro De Verificación:
BY5746TG8L3MLH8HDBWBTBDT8FV5FCFirmado Por
MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRESUrl De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>



MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
ARCOS DE LA FRONTERA		C.P. HERMANOS CONTERO	11-RHE-02518-20	<p>ANEXO I CABECERA Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo . Falta señalar casilla de solicitud.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE No hay NIF de la comunidad de propietarios.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 4: DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. No indica referencia catastral o es incorrecta.</p> <p>PUNTO 4: RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. Debe verificarse que los costes subvencionables se corresponden con el presupuesto de las actuaciones a realizar y no con el importe de la subvención.</p> <p>PUNTO 4: INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO. Debe de indicar el número total de viviendas que componen el edificio, las que son domicilio habitual y permanente, las desocupadas y el número de locales si los hubiera.</p> <p>PUNTO 4: INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO. Si hay locales que participan en los costes de ejecución de las obras debe de indicar los metros cuadrados de dichos locales.</p> <p>PUNTO 5: DECLARACIONES. Alternativamente debe de marcar alguna de las opciones 2ª o 4ª. Debe consignar los datos de solicitud y/o concesión caso de haber solicitado u obtenido alguna subvención anterior.</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Debe de indicarse la cuota de participación y la superficie de los locales que participan en los costes de ejecución de las obras a realizar.</p>
BARBATE	H11319860	C.P. EDIFICIO SAN JOSE, 13	11-RHE-02777-20	<p>ANEXO I Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo. Debe de marcar las líneas de actuación solicitadas.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 4: DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. Debe de indicar los honorarios profesionales y gastos de tramitación para que puedan ser subvencionados.</p> <p>PUNTO 4: RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. Existen discrepancias entre las líneas de actuación en las que se indican costes y las reflejadas en el informe técnico.</p>
BARBATE	H113600483	C.P. MURILLO, 9	11-RHE-02794-20	<p>ANEXO I PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 4: INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO. Debe de indicar el número total de viviendas que componen el edificio, las que son domicilio habitual y permanente, las desocupadas y el número de locales si los hubiera. Señala que las 8 viviendas están desocupadas.</p> <p>PUNTO 5: DECLARACIONES. Debe de cumplirse y marcarse los requisitos de la 1ª y 3ª casilla para poder solicitar la subvención.</p> <p>PUNTO 5: DECLARACIONES. Alternativamente debe de marcar alguna de las opciones 2ª o 4ª. Debe consignar los datos de solicitud y/o concesión caso de haber solicitado u obtenido alguna subvención anterior.</p>

Fecha

26/07/2021

Página

11/98

BY5746TG8L3MLH8HDBWUTBDT8FV5FC

MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación





MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
BARBATE	H11409786	C.P. VELAZQUEZ, 2 EDIFICIO LOS FAROLES	11-RHE-02782-20	ANEXO I Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía. PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación por antigüedad debe de corresponderse con la que aparece en la referencia catastral.
BARBATE	H11414786	C P JARILLO 5	11-RHE-02817-20	ANEXO I. PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico. PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y las actuaciones descritas en el informe técnico. INFORME TÉCNICO. PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Discrepancias entre las actuaciones que recoge el anexo I y el informe Técnico. PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.
BARBATE	H11424330	C.P. AVDA. DEL FARO, 2	11-RHE-02902-20	ANEXO I. Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía. PUNTO 4: DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. Existen discrepancias entre el año de construcción indicado en el anexo I y el reflejado en el catastro.
BARBATE	H11469509	C.P. LUIS BRAILLE, 14	11-RHE-02848-20	ANEXO I Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.
BARBATE	H11487328	C.P. SAN JOSE, 9	11-RHE-02786-20	ANEXO I PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía. PUNTO 4: INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO. Se marca graves daños constructivos que no quedan acreditados en el informe técnico. INFORME TÉCNICO PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO En el punto 4 de la solicitud se marca graves daños, que no quedan acreditados en el informe técnico, (los graves daños estructurales o constructivos que afecten a la estabilidad del edificio deben de quedar acreditados en el reportaje fotográfico y conforme al DB SE del CTE y sus anejos).
BARBATE	H11548690	C.P. EDIFICIO BAESSIPO II	11-RHE-02992-20	ANEXO I Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía. PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado b) "situación socioeconómica" debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 7.
BARBATE	H11569308	C.P. AVDA. CONSTITUCION, 1 EDIFICIO VIRDECA	11-RHE-02900-20	ANEXO I Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.

26/07/2021

Fecha

BY5746TG8L3MLH8HDBWUTBDT8FV5FC

MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Código Seguro De Verificación:

12/98

Página

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>
Firmado Por
Url De Verificación



MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
BARBATE	H11805231	C.P. FERNANDEZ INFANTE	11-RHE-02780-20	<p>ANEXO I Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo. Debe de marcar las líneas de actuación solicitadas.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y las actuaciones descritas en el informe técnico.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado b) "situación socioeconómica" debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 7.</p>
BARBATE	H42917500	SUBCOMUNIDAD "SOBRE LOS ÁNGELES", 5	11-RHE-02749-20	<p>ANEXO I Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p>
BARBATE	H72017213	C.P. LOPEZ PINTO, 1	11-RHE-02769-20	<p>ANEXO I Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y las actuaciones descritas en el informe técnico.</p> <p>INFORME TÉCNICO PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Discrepancias entre las actuaciones que recoge el anexo I y el informe Técnico.</p>
BARBATE	H72045305	C P JARILLO 6	11-RHE-02814-20	<p>ANEXO I. PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p> <p>PUNTO 4: INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO. Debe de indicar el número total de viviendas que componen el edificio, las que son domicilio habitual y permanente, las desocupadas y el número de locales si los hubiera.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y las actuaciones descritas en el informe técnico.</p> <p>INFORME TÉCNICO. PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Discrepancias entre las actuaciones que recoge el anexo I y el informe Técnico.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
BARBATE	H72100696	C.P., EDIC. SAN JOSE, N.º 11.	11-RHE-02319-20	<p>ANEXO I. PUNTO 1: DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Nombre, DNI, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 4: DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. No indica referencia catastral o es incorrecta.</p> <p>INFORME TÉCNICO. PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>

26/07/2021

Fecha

BY5746TG8L3MLH8HDBWUTBDT8FV5FC

MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

13/98

Página





MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
BARBATE	H72104680	C.P. BARRIADA SAN JOSE	11-RHE-02616-20	<p>ANEXO I. Debe de marcar las líneas de actuación solicitadas. PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico. PUNTO 1: DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Nombre, DNI, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico. PUNTO 4: RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. Debe verificarse que los costes subvencionables se corresponden con el presupuesto de las actuaciones a realizar y no con el importe de la subvención. PUNTO 4 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. Debe de indicar los honorarios profesionales y gastos de tramitación para que puedan ser subvencionados. PUNTO 4: INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO. Debe de indicar el número total de viviendas que componen el edificio, las que son domicilio habitual y permanente, las desocupadas y el número de locales si los hubiera. PUNTO 4: INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO. Si hay locales que participan en los costes de ejecución de las obras debe de indicar los metros cuadrados de dichos locales. PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN Debe de rellenar los criterios de valoración. PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Debe de indicarse la cuota de participación y la superficie de los locales que participan en los costes de ejecución de las obras a realizar. PUNTO 8: SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA Nombre y firma de la persona representante que deberá haber sido nombrada por la junta de la comunidad de propietarios y reflejada en el acta correspondiente con fecha anterior a la solicitud. INFORME TÉCNICO. PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
BARBATE	H72104698	CP MARINA ESPAÑOLA	11-RHE-02768-20	<p>ANEXO I Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía. PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y las actuaciones descritas en el informe técnico. INFORME TÉCNICO PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Discrepancias entre las actuaciones que recoge el anexo I y el informe Técnico.</p>
BARBATE	H72108863	C.P. BD JARILLO 22	11-RHE-02805-20	<p>ANEXO I. PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico. PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y las actuaciones descritas en el informe técnico. PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Las cuotas de participación de viviendas y locales se refiere a las cuotas de participación en los costes de ejecución de las obras a realizar y debe de sumar el 100,00%. INFORME TÉCNICO. PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>

Fecha 26/07/2021

BY5746TG8L3MLH8HDBWUTBDT8FV5FC

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por MARIA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Url De Verificación

https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Página 14/98





MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
BARBATE	H72122765	C.P. SUB.PROP. CALLE LUIS BRAILLE 62	11-RHE-02704-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Nombre, DNI, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 4: DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. No indica referencia catastral o es incorrecta.</p> <p>PUNTO 4: RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. Debe verificarse que los costes subvencionables se corresponden con el presupuesto de las actuaciones a realizar y no con el importe de la subvención.</p> <p>PUNTO 4: DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. Debe de indicar los honorarios profesionales y gastos de tramitación para que puedan ser subvencionados.</p> <p>PUNTO 4: INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO. Se marca graves daños constructivos que no quedan acreditados en el informe técnico.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Debe verificarse que las actuaciones de conservación alcanzan el 25% del total de las actuaciones subvencionables y baremarse si procede los 10 puntos.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado b) "situación socioeconómica" debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 4</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Las cuotas de participación de viviendas y locales se refiere a las cuotas de participación en los costes de ejecución de las obras a realizar y debe de sumar el 100,00%.</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES.-Existen discrepancias entre el numero de viviendas que figuran en la relación del punto 7 y el indicado en el punto 4.</p> <p>PUNTO 8: SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA Nombre y firma de la persona representante que deberá haber sido nombrada por la junta de la comunidad de propietarios y reflejada en el acta correspondiente con fecha anterior a la solicitud.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>De aportar un informe técnico firmado por técnico competente, de fecha anterior a la solicitud</p>
BARBATE	H72150543	C.P. BLAS INFANTE, N.º 10.	11-RHE-01526-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Nombre, DNI, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y los costes de actuaciones indicados en el punto 4.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado b) "situación socioeconómica" debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 7.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado C) "características del edificio" debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 4.</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Las cuotas de participación de viviendas y locales se refiere a las cuotas de participación en los costes de ejecución de las obras a realizar y debe de sumar el 100,00%.</p> <p>PUNTO 8: SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA Nombre y firma de la persona representante que deberá haber sido nombrada por la junta de la comunidad de propietarios y reflejada en el acta correspondiente con fecha anterior a la solicitud.</p>

26/07/2021

Fecha

BY5746TG8L3MLH8HDBWUTBDT8FV5FC

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por MARIA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Url De Verificación

https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

15/98

Página





MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
BARBATE	H72299068	SUBCOM BAESSIPO 8	11-RHE-02816-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p> <p>PUNTO 4: DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. Existen discrepancias entre los datos de la referencia catastral marcada y los datos de la dirección indicados.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y las actuaciones descritas en el informe técnico.</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Las cuotas de participación de viviendas y locales se refiere a las cuotas de participación en los costes de ejecución de las obras a realizar y debe de sumar el 100,00%.</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Debe de indicarse la cuota de participación y la superficie de los locales que participan en los costes de ejecución de las obras a realizar.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Discrepancias entre las actuaciones que recoge el anexo I y el informe Técnico.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
BARBATE	H72379753	C.P. PESQUERO JOVEN ALONSO, N.º 1.	11-RHE-01287-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 2: ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Deben de cumplirse y marcarse los requisitos de la base Quinta apartado 2f del Anexo I de la Orden de 14 de enero de 2019.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas.</p>
BARBATE		C P JUAN XXIII	11-RHE-02866-20	<p>ANEXO I</p> <p>Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo.</p> <p>PUNTO 4 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. Existen discrepancias entre el año de construcción indicado en el anexo I y el reflejado en el catastro.</p>
CÁDIZ	G11072956	C.P AVENIDA DE LA CONSTITUCION 1812, Nº5	11-RHE-02831-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Existe error en el NIF de la comunidad de propietarios.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Debe verificarse que las actuaciones de conservación alcanzan el 25% del total de las actuaciones subvencionables y baremarse si procede los 10 puntos.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>Debe aportar un informe técnico firmado por técnico competente de fecha anterior a la solicitud.</p>
CÁDIZ	G11217361	C.P. SOTILLO, N.º 19.	11-RHE-02664-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p>

Fecha 26/07/2021

Código Seguro De Verificación: BY5746TG8L3MLH8HDBWUTBDT8FV5FC

Firmado Por MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Página 16/98





MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
CÁDIZ	H11052982	C.P. SAGASTA 74	11-RHE-03041-20	<p>ANEXO I</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 4 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO.No hay año de construcción indicado en el anexo I.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado C) “características del edificio” debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 4.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación por antigüedad debe de corresponderse con la que aparece en la referencia catastral.</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Las cuotas de participación de viviendas y locales se refiere a las cuotas de participación en los costes de ejecución de las obras a realizar y debe de sumar el 100,00%.</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Se reflejan distintos numero de viviendas según anexo 1, apartado 4, apartado 7 y catastro.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 2: ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Deben de cumplirse y marcarse los requisitos de la base Quinta apartado 2f del Anexo I de la Orden de 14 de enero de 2019.Debe presentar informe técnico en formulario en materia de edificios cumplimentado.</p> <p>PUNTO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE Debe de firmar la declaración responsable del punto 3.</p>
CÁDIZ	H11074739	C.P. CALLE ANTONIO MACHADO,14	11-RHE-02877-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono,Correo Electrónico.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 4:DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. Existen discrepancias entre el numero de viviendas que figuran en la referencia catastral y el indicado en el punto 4</p> <p>PUNTO 4:INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO. Debe de indicar el número total de viviendas que componen el edificio, las que son domicilio habitual y permanente, las desocupadas y el número de locales si los hubiera.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado C) “características del edificio” debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 4.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
CÁDIZ	H11083060	C.P. AVENIDA MARCONI, N.º 21.	11-RHE-01401-20	<p>ANEXO I</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 4:INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO. Debe aclarar si el local comercial enra en la rehabilitación o no. Existe discrepancia de los metros cuadrado del local en la solicitud y lo que refleja el Catastro.</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Las cuotas de participación de viviendas y locales se refiere a las cuotas de participación en los costes de ejecución de las obras a realizar y debe de sumar el 100,00%.</p>
CÁDIZ	H11089109	C.P. AVENIDA SAN SEVERIANO, N.º 39.	11-RHE-03032-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono,Correo Electrónico.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>Debe aportar un informe técnico firmado por técnico competente de fecha anterior a la solicitud.</p>

26/07/2021

Fecha

BY5746TG8L3MLH8HDBWUTBDT8FV5FC

Código Seguro De Verificación:

MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Firmado Por

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Url De Verificación

17/98

Página





MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
CÁDIZ	H11092152	C.P. PLAZA SALADO, 38.	11-RHE-02606-20	ANEXO I. PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.
CÁDIZ	H11093200	C.P. GUADALETE 14	11-RHE-02470-20	ANEXO I PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.
CÁDIZ	H11094661	C P GUADIARO	11-RHE-02889-20	ANEXO I Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.
CÁDIZ	H11225471	C.P. PLAZA DE LA BARROSA 81	11-RHE-02699-20	ANEXO I. PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía. PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y las actuaciones descritas en el informe técnico. INFORME TÉCNICO. PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Discrepancias entre las actuaciones que recoge el anexo I y el informe Técnico. PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas. PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.
CÁDIZ	H11232123	C.P. FERNANDEZ LADREDA 1	11-RHE-02447-20	ANEXO I PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico. PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE No se identifica el CIF suministrado, CIF de la Comunidad. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía. INFORME TÉCNICO PUNTO 1: DATOS DEL TÉCNICO Debe de cumplimentarse todos los apartados. Nombre, dirección, titulación, teléfono, correo electrónico y número de colegiado. PUNTO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE La firma de la declaración responsable debe de ser anterior a la solicitud.
CÁDIZ	H11233251	C.P. TITANES, N.º 2.	11-RHE-02684-20	ANEXO I Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado b) "situación socioeconómica" debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 7. PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. El número de residentes, los ingresos de la unidad de convivencia, los residentes con discapacidad, los mayores de 65 años debe de corresponderse con la situación real en cada vivienda.

26/07/2021

Fecha

BY5746TG8L3MLH8HDBWUBDT8FV5FC

MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Código Seguro De Verificación:

https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Firmado Por
Url De Verificación

18/98

Página





MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
CÁDIZ	H11236692	C.P. GARCIA CARRERA,3	11-RHE-02927-20	<p>ANEXO I</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 4: DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. Existen discrepancias entre el año de construcción indicado en el anexo I y el reflejado en el catastro.</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Las cuotas de participación de viviendas y locales se refiere a las cuotas de participación en los costes de ejecución de las obras a realizar y debe de sumar el 100,00%.</p>
CÁDIZ	H11237559	C.P. MIRAMAR, 4.	11-RHE-00141-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 4: INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO. Si hay locales que participan en los costes de ejecución de las obras debe de indicar los metros cuadrados de dichos locales.</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Las cuotas de participación de viviendas y locales se refiere a las cuotas de participación en los costes de ejecución de las obras a realizar y debe de sumar el 100,00%.</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Debe de indicarse la cuota de participación y la superficie de los locales que participan en los costes de ejecución de las obras a realizar.</p> <p>PUNTO 8: SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA Nombre y firma de la persona representante que deberá haber sido nombrada por la junta de la comunidad de propietarios y reflejada en el acta correspondiente con fecha anterior a la solicitud.</p> <p>INFORME TÉCNICO. La documentación grafica aportada no justifica suficientemente las actuaciones</p>
CÁDIZ	H11237807	C.P. MARTINEZ CAMPOS,1	11-RHE-02943-20	<p>ANEXO I</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DEL TÉCNICO Debe de cumplimentarse todos los apartados. Nombre, dirección, titulación, teléfono, correo electrónico y número de colegiado.</p> <p>PUNTO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE Debe de firmar la declaración responsable del punto 3 con la fecha.</p>
CÁDIZ	H11239654	C.P. RAFAEL PICARDO O' LEARY 15	11-RHE-02610-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE La razón social o denominación de la Comunidad de Propietarios debe de coincidir con la que aparece en el CIF de la Comunidad.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 4: DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. Debe de indicar los honorarios profesionales y gastos de tramitación para que puedan ser subvencionados.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado C) "características del edificio" debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 4.</p> <p>INFORME TÉCNICO. Debe aportar un informe técnico firmado por técnico competente de fecha anterior a la solicitud.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>

Fecha 26/07/2021

BY5746TG8L3MLH8HDBWUTBDT8FV5FC

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por MARIA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Uri De Verificación

https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Página 19/98





MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
CÁDIZ	H11245503	C.P. VENEZUELA 6	11-RHE-02725-20	<p>ANEXO I Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo .</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Nombre, DNI, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p>
CÁDIZ	H11245511	C.P. GARCIA DE SOLA, 13	11-RHE-02851-20	<p>ANEXO I Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo .</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p>
CÁDIZ	H11245933	C.P. ANTONIO MACHADO 13	11-RHE-02118-20	<p>ANEXO I.-</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Nombre, DNI, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 8: SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA Nombre y firma de la persona representante que deberá haber sido nombrada por la junta de la comunidad de propietarios y reflejada en el acta correspondiente con fecha anterior a la solicitud.</p>
CÁDIZ	H11246006	C.P. HERMANOS ORTIZ ECHAGÚE, N.º 10.	11-RHE-02583-20	<p>ANEXO I</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p>
CÁDIZ	H11246360	C.P. CARLOS HAYA 3	11-RHE-02415-20	<p>ANEXO I</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE La razón social o denominación de la Comunidad de Propietarios debe de coincidir con la que aparece en el CIF de la Comunidad.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y las actuaciones descritas en el informe técnico.</p> <p>INFORME TÉCNICO</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Discrepancias entre las actuaciones que recoge el anexo I y el informe Técnico.</p>

26/07/2021

Fecha

BY5746TG8L3MLH8HDBWUTBDT8FV5FC

MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

20/98

Página





MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
CÁDIZ	H11246493	C.P. HERMANOS ORTIZ ECHAGÜE N.º 1	11-RHE-02476-20	<p>ANEXO I</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE No coincide el numero de l edificio en la solicitud con el Catastro.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 4:DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. Existen discrepancias entre los datos de la referencia catastral marcada y los datos de la dirección indicados.</p> <p>PUNTO 4:RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. Existen discrepancias entre las lineas de actuación en las que se indican costes y las reflejadas en el informe técnico.</p> <p>PUNTO 8: SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA Nombre y firma de la persona representante que deberá haber sido nombrada por la junta de la comunidad de propietarios y reflejada en el acta correspondiente con fecha anterior a la solicitud.</p> <p>INFORME TÉCNICO</p> <p>PUNTO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE La firma de la declaración responsable debe de ser anterior a la solicitud.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Discrepancias entre las actuaciones que recoge el anexo I y el informe Técnico.</p>
CÁDIZ	H11247798	C.P. VECINOS ARILLO, 29	11-RHE-03029-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado b) "situación socioeconómica" debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 7.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO En el punto 4 de la solicitud se marca graves daños, que no quedan acreditados en el informe técnico, (los graves daños estructurales o constructivos que afecten a la estabilidad del edificio deben de quedar acreditados en el reportaje fotográfico y conforme al DB SE del CTE y sus anejos).</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
CÁDIZ	H11251055	C.P. HERMANOS ORTIZ ECHAGÜE 3	11-RHE-02712-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
CÁDIZ	H11253093	C.P. JUAN SEBASTIAN ELCANO 1	11-RHE-02556-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y las actuaciones descritas en el informe técnico.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>

26/07/2021

Fecha

BY5746TG8L3MLH8HDBWUBDT8FV5FC

MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

21/98

Página





MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
CÁDIZ	H11254737	C.P. GUADIARO	11-RHE-02803-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>Debe aportar un informe técnico firmado por técnico competente de fecha anterior a la solicitud.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
CÁDIZ	H11254745	C.P. COISA BLOQUE 4	11-RHE-02692-20	<p>ANEXO I</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p> <p>PUNTO 3: DATOS BANCARIOS. Debe consignar un número de cuenta bancaria en formato IBAN.</p>
CÁDIZ	H11272374	C.P. PLAZA ARILLO N.º 27	11-RHE-00202-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>Debe aportar un informe técnico firmado por técnico competente de fecha anterior a la solicitud.</p>
CÁDIZ	H11272879	C.P. VIRGEN DE LORETO N.º 5	11-RHE-02706-20	<p>ANEXO I</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 4: RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. Existen discrepancias entre las líneas de actuación en las que se indican costes y las reflejadas en el informe técnico.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Discrepancias entre las actuaciones que recoge el anexo I y el informe Técnico.</p> <p>PUNTO 8: SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA Nombre y firma de la persona representante que deberá haber sido nombrada por la junta de la comunidad de propietarios y reflejada en el acta correspondiente con fecha anterior a la solicitud.</p>
CÁDIZ	H11274636	C.P. HEROES DE LA AVIACION ESPAÑOLA 7	11-RHE-01284-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 4: DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. No indica referencia catastral o es incorrecta.</p> <p>PUNTO 4 : DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. Existen discrepancias entre el año de construcción indicado en el anexo I y el reflejado en el catastro.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y las actuaciones descritas en el informe técnico.</p> <p>PUNTO 8: SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA Nombre y firma de la persona representante que deberá haber sido nombrada por la junta de la comunidad de propietarios y reflejada en el acta correspondiente con fecha anterior a la solicitud.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>Debe aportar un informe técnico firmado por técnico competente de fecha anterior a la solicitud.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO. Discrepancias entre las actuaciones que recoge el Anexo I y el Informe Técnico.</p>

Fecha

26/07/2021

Página

22/98

BY5746TG8L3MILH8HDBWUTBDT8FV5FC

MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>




MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
CÁDIZ	H11278991	C P FEDUCHY, 17	11-RHE-03000-20	ANEXO I.PUNTO 4 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. Existen discrepancias entre el año de construcción indicado en el anexo I y el reflejado en el catastro. PUNTO 4: INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO. Si hay locales que participan en los costes de ejecución de las obras debe de indicar los metros cuadrados de dichos locales. PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado b) "situación socioeconómica" debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 7.INFORME TÉCNICO.Debe aportar un informe técnico firmado por técnico competente de fecha anterior a la solicitud. Debe presentar informe técnico en formulario en materia de edificios cumplimentado .
CÁDIZ	H11280070	C.P. SANCTI PETRI, 74.	11-RHE-01292-20	ANEXO I. PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono,Correo Electrónico. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía. INFORME TÉCNICO. PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones. Línea 1 de conservación
CÁDIZ	H11296126	C.P. UBRIQUE 63	11-RHE-02888-20	ANEXO I Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.
CÁDIZ	H11297330	C.P. BARBATE 7	11-RHE-02246-20	ANEXO I PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono,Correo Electrónico. PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE La razón social o denominación de la Comunidad de Propietarios debe de coincidir con la que aparece en el CIF de la Comunidad. PUNTO 1: DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Nombre, DNI, Dirección, Teléfono,Correo Electrónico. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía. PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Las cuotas de participación de viviendas y locales se refiere a las cuotas de participación en los costes de ejecución de las obras a realizar y debe de sumar el 100,00%.
CÁDIZ	H11299385	C.P. SAGASTA, 55 Y 57.	11-RHE-01291-20	ANEXO I. PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono,Correo Electrónico. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía. PUNTO 4: DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. Existen discrepancias entre los datos de la referencia catastral marcada y los datos de la dirección indicados. PUNTO 4: INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO. Debe de indicar el número total de viviendas que componen el edificio, las que son domicilio habitual y permanente, las desocupadas y el número de locales si los hubiera. PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado b) "situación socioeconómica" debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 7.

26/07/2021

Fecha

BY5746TG8L3MLH8HDBWUTBDT8FV5FC

MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación

https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

23/98

Página





MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
CÁDIZ	H11303179	C.P. BARBATE 1 DUPLICADO	11-RHE-02142-20	<p>ANEXO I. PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico. PUNTO 1: DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Nombre, DNI, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico. PUNTO 1: DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE Existe error en el DNI de la persona representante. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía. PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado b) "situación socioeconómica" debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 7.</p>
CÁDIZ	H11306768	C.P. HEROES DE LA AVIACION ESPAÑOLA 3	11-RHE-02714-20	<p>ANEXO I. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía. INFORME TÉCNICO. PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas. PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
CÁDIZ	H11322310	C P DOROTEA PARTCULAR 1	11-RHE-02894-20	<p>ANEXO I Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p>
CÁDIZ	H11325115	C P MOJARRA, 4	11-RHE-02892-20	<p>ANEXO I Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía. PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado b) "situación socioeconómica" debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 7.</p>
CÁDIZ	H11332533	C.P. CARLOS HAYA 2	11-RHE-02710-20	<p>ANEXO I. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía. INFORME TÉCNICO. PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas. PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
CÁDIZ	H11349891	C.P. LEBON, N.º 3.	11-RHE-01437-20	<p>ANEXO I PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía. PUNTO 4: DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. No indica referencia catastral o es incorrecta. INFORME TÉCNICO PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Discrepancias entre las actuaciones que recoge el anexo I y el informe Técnico. PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>

Fecha 26/07/2021

BY5746TG8L3MLH8HDBWUTBDT8FV5FC

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Url De Verificación

https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Página 24/98





MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
CÁDIZ	H11351848	C.P. PLAZA SANCTI PETRI, N.º 70.	11-RHE-02828-20	ANEXO I. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.
CÁDIZ	H11352367	C P JUAN CARLOS I 1B	11-RHE-02921-20	ANEXO I PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE La razón social o denominación de la Comunidad de Propietarios debe de coincidir con la que aparece en el CIF de la Comunidad. PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.
CÁDIZ	H11355195	C.P. COOPERATIVA, 2	11-RHE-02861-20	ANEXO I. Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.
CÁDIZ	H11359742	C.P. SANTO DOMINGO DE LA CALZADA, 11.	11-RHE-03019-20	ANEXO I. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía. INFORME TÉCNICO. PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.
CÁDIZ	H11360260	C.P. CARLOS HAYA 8	11-RHE-02711-20	ANEXO I. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía. INFORME TÉCNICO. PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas. PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.
CÁDIZ	H11365871	C.P. MANUEL RANCES,29	11-RHE-02913-20	ANEXO I. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía. PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN Debe verificarse que las actuaciones de mejora de utilización y accesibilidad alcanzan el 25% del total de las actuaciones subvencionables y baremarse si procede los 10 puntos. PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado b) "situación socioeconómica" debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 7. PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado c) "características del edificio" debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 4. PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Debe de indicarse la cuota de participación y la superficie de los locales que participan en los costes de ejecución de las obras a realizar. INFORME TÉCNICO. PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas. PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.
CÁDIZ	H11368297	CDAD PROP C/GARCIA CARRERA 35	11-RHE-02891-20	ANEXO I. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.

26/07/2021

Fecha

BY5746TG8L3MLH8HDBWUTBDT8FV5FC

MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Código Seguro De Verificación:

https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Firmado Por

Url De Verificación

25/98

Página





MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
CÁDIZ	H11371838	C.P. PLAZA SANCTI PETRI, 75	11-RHE-02819-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 8: SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA Nombre y firma de la persona representante que deberá haber sido nombrada por la junta de la comunidad de propietarios y reflejada en el acta correspondiente con fecha anterior a la solicitud.</p>
CÁDIZ	H11371937	C.P. HERMANOS ORTIZ ECHAGÜE 5	11-RHE-02569-20	<p>ANEXO I</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 8: SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA Nombre y firma de la persona representante que deberá haber sido nombrada por la junta de la comunidad de propietarios y reflejada en el acta correspondiente con fecha anterior a la solicitud.</p> <p>INFORME TÉCNICO</p> <p>PUNTO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE La firma de la declaración responsable debe de ser anterior a la solicitud.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Discrepancias entre las actuaciones que recoge el anexo I y el informe Técnico.</p>
CÁDIZ	H11372166	C.P. PARLAMENTO 17	11-RHE-01273-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p>
CÁDIZ	H11401072	C.P. HEROES DE LA AVIACION ESPAÑOLA 1	11-RHE-02713-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
CÁDIZ	H11422318	C.P. AVDA. DE PORTUGAL, 61	11-RHE-02824-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 4: INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO. Debe de indicar el número total de viviendas que componen el edificio, las que son domicilio habitual y permanente, las desocupadas y el número de locales si los hubiera.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado C) "características del edificio" debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 4.</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Las cuotas de participación de viviendas y locales se refiere a las cuotas de participación en los costes de ejecución de las obras a realizar y debe de sumar el 100,00%.</p> <p>PUNTO 8: SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA Nombre y firma de la persona representante que deberá haber sido nombrada por la junta de la comunidad de propietarios y reflejada en el acta correspondiente con fecha anterior a la solicitud.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>Debe aportar un informe técnico firmado por técnico competente de fecha anterior a la solicitud.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>

26/07/2021

Fecha

BY5746TG8L3MLH8HDBWUTBDT8FV5FC

MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

26/98

Página





MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
CÁDIZ	H11435062	C.P. SAN FRANCISCO, N.º 30.	11-RHE-01293-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 4: INFORMACION SOBRE EL EDIFICIO. El número de viviendas que figuran en la referencia catastral no coincide con el que se indica en el apartado 4.</p> <p>PUNTO 4: INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO. Debe de indicar el número total de viviendas que componen el edificio, las que son domicilio habitual y permanente, las desocupadas y el número de locales si los hubiera.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado b) "situación socioeconómica" debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 7.</p>
CÁDIZ	H11447620	C.P. SANTA ROSALIA, 4	11-RHE-02853-20	<p>ANEXO I</p> <p>Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p>
CÁDIZ	H11450061	C.P. HEROES DE LA AVIACION ESPAÑOLA 9	11-RHE-02589-20	<p>ANEXO I</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 8: SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA Nombre y firma de la persona representante que deberá haber sido nombrada por la junta de la comunidad de propietarios y reflejada en el acta correspondiente con fecha anterior a la solicitud.</p> <p>INFORME TÉCNICO</p> <p>PUNTO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE La firma de la declaración responsable debe de ser anterior a la solicitud.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Discrepancias entre las actuaciones que recoge el anexo I y el informe Técnico.</p>
CÁDIZ	H11468162	C.P. SAN SEVERIANO 14	11-RHE-02968-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 4: INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO. Debe de indicar el número total de viviendas que componen el edificio, las que son domicilio habitual y permanente, las desocupadas y el número de locales si los hubiera.</p> <p>PUNTO 5: DECLARACIONES. Alternativamente debe de marcar alguna de las opciones 2ª o 4ª. Debe consignar los datos de solicitud y/o concesión caso de haber solicitado u obtenido alguna subvención anterior.</p>
CÁDIZ	H11473089	C.P. PATIO DE SANTA TERESA 5	11-RHE-02596-20	<p>ANEXO I</p> <p>Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO No presenta documentación gráfica alguna para justificar las actuaciones.</p>
CÁDIZ	H11478971	C.P. PERICON DE CADIZ, 22	11-RHE-02850-20	<p>ANEXO I</p> <p>Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p>

26/07/2021

Fecha

27/98

Página

BY5746TG8L3MLH8HDBWUTBDT8FV5FC

 MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación





MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
CÁDIZ	H11487501	C.P. EJERCITO DE AFRICA, 4	11-RHE-02867-20	<p>ANEXO I Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
CÁDIZ	H11490844	C.P. AVENIDA GUADALQUIVIR 4	11-RHE-01262-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 4: DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. Debe de indicar los honorarios profesionales y gastos de tramitación para que puedan ser subvencionados.</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Las cuotas de participación de viviendas y locales se refiere a las cuotas de participación en los costes de ejecución de las obras a realizar y debe de sumar el 100,00%.</p> <p>PUNTO 8: SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA Nombre y firma de la persona representante que deberá haber sido nombrada por la junta de la comunidad de propietarios y reflejada en el acta correspondiente con fecha anterior a la solicitud.</p> <p>INFORME TÉCNICO. Debe aportar un informe técnico firmado por técnico competente de fecha anterior a la solicitud.</p>
CÁDIZ	H11496437	C.P. JOSE DE DIOS, 1	11-RHE-02837-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p>

26/07/2021

Fecha

BY5746TG8L3MLH8HDBWUTBDT8FV5FC

MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Firmado Por

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Url De Verificación

28/98

Página





MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
CÁDIZ	H115028009	C.P. ARRICRUZ, N.º 7.	11-RHE-02121-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 4: RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. Debe verificarse que los costes subvencionables se corresponden con el presupuesto de las actuaciones a realizar y no con el importe de la subvención.</p> <p>PUNTO 4 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. Debe de indicar los honorarios profesionales y gastos de tramitación para que puedan ser subvencionados.</p> <p>PUNTO 5: DECLARACIONES. Alternativamente debe de marcar alguna de las opciones 2ª o 4ª. Debe consignar los datos de solicitud y/o concesión caso de haber solicitado u obtenido alguna subvención anterior.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y las actuaciones descritas en el informe técnico.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Debe verificarse que las actuaciones de conservación alcanzan el 25% del total de las actuaciones subvencionables y baremarse si procede los 10 puntos</p> <p>PUNTO 8: SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA Nombre y firma de la persona representante que deberá haber sido nombrada por la junta de la comunidad de propietarios y reflejada en el acta correspondiente con fecha anterior a la solicitud.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DEL TÉCNICO Debe de cumplimentarse todos los apartados. Nombre, dirección, titulación, teléfono, correo electrónico y número de colegiado.</p> <p>PUNTO 2: ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Deben de consignarse los datos del edificio objeto de rehabilitación.</p> <p>PUNTO 2: ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Deben de cumplirse y marcarse los requisitos de la base Quinta apartado 2f del Anexo I de la Orden de 14 de enero de 2019.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO.- La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
CÁDIZ	H11507308	C.P. AVENIDA VALENCIA, 16-17-18.	11-RHE-01406-20	<p>ANEXO I</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 4: RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. Existen discrepancias entre las líneas de actuación en las que se indican costes y las actuaciones baremadas en el punto 6.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Debe verificarse que las actuaciones de conservación alcanzan el 25% del total de las actuaciones subvencionables y baremarse si procede los 10 puntos.</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Las cuotas de participación de viviendas y locales se refiere a las cuotas de participación en los costes de ejecución de las obras a realizar y debe de sumar el 100,00%. Faltan 8 viviendas.</p>
CÁDIZ	H11507860	C.P. AVENIDA VALENCIA, N.º 14.	11-RHE-01286-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 4: DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. Existen discrepancias entre los datos de la referencia catastral marcada y los datos de la dirección indicados.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones. Línea 1 de conservación</p>

26/07/2021

Fecha

BY5746TG8L3MLH8HDBWUTBDT8FV5FC

Código Seguro De Verificación:

MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Firmado Por

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Url De Verificación

29/98

Página





MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
CÁDIZ	H11508009	C.P. ARRICRUZ 7	11-RHE-02791-20	<p>ANEXO I</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE La razón social o denominación de la Comunidad de Propietarios debe de coincidir con la que aparece en el CIF de la Comunidad.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 4: RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. Debe los costes subvencionables, costes de la actuación y Honorarios.</p> <p>PUNTO 5: DECLARACIONES. Alternativamente debe de marcar alguna de las opciones 2ª o 4ª. Debe consignar los datos de solicitud y/o concesión caso de haber solicitado u obtenido alguna subvención anterior.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Debe verificarse que las actuaciones de conservación alcanzan el 25% del total de las actuaciones subvencionables y baremarse si procede los 10 puntos.</p> <p>PUNTO 8: SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA Nombre y firma de la persona representante que deberá haber sido nombrada por la junta de la comunidad de propietarios y reflejada en el acta correspondiente con fecha anterior a la solicitud.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DEL TÉCNICO. Debe de cumplimentarse todos los apartados. Nombre, dirección, titulación, teléfono, correo electrónico y número de colegiado.</p> <p>PUNTO 2: ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Deben de cumplirse y marcarse los requisitos de la base Quinta apartado 2f del Anexo I de la Orden de 14 de enero de 2019.</p> <p>PUNTO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE La firma de la declaración responsable debe de ser anterior a la solicitud.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones. No hay fotos.</p>
CÁDIZ	H11511276	C.P. MURILLO, N.º 15.	11-RHE-01290-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 4: INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO. Debe de indicar el número total de viviendas que componen el edificio, las que son domicilio habitual y permanente, las desocupadas y el número de locales si los hubiera.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado b) "situación socioeconómica" debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 7.</p>
CÁDIZ	H11519113	CP. AVENIDA GUADALQUIVIR,8	11-RHE-02950-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 4: RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. Debe rellenarse las casillas del coste subvencionable de la actuación. No coincide el coste total subvencionable con las cantidades reflejadas en la casillas.</p> <p>PUNTO 5: DECLARACIONES. Debe de cumplirse y marcarse los requisitos de la 1ª y 3ª casilla para poder solicitar la subvención.</p>
CÁDIZ	H11525425	CL. MANUEL RANCES 16	11-RHE-00116-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 4: RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. Debe verificarse que los costes subvencionables se corresponden con el presupuesto de las actuaciones a realizar y no con el importe de la subvención.</p> <p>PUNTO 5: DECLARACIONES. Alternativamente debe de marcar alguna de las opciones 2ª o 4ª. Debe consignar los datos de solicitud y/o concesión caso de haber solicitado u obtenido alguna subvención anterior.</p>

Fecha 26/07/2021

Código Seguro De Verificación: BY5746TG8L3MLH8HDBWUTBDT8FV5FC

Firmado Por MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

 Url De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Página 30/98





MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
CÁDIZ	H11526589	C P ARANJUEZ 3	11-RHE-02923-20	<p>ANEXO I</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p>
CÁDIZ	H11526829	C.P.AVDA MARCONI 27	11-RHE-02770-20	<p>ANEXO I</p> <p>Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación por antigüedad debe de corresponderse con la que aparece en la referencia catastral.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y las actuaciones descritas en el informe técnico.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO. Discrepancias entre las actuaciones que recoge el anexo I y el informe Técnico.</p>
CÁDIZ	H11527033	C.P. C/ SAN VICENTE 15	11-RHE-02658-20	<p>ANEXO.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 4: RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. Debe verificarse que los costes subvencionables se corresponden con el presupuesto de las actuaciones a realizar y no con el importe de la subvención.</p> <p>PUNTO 4: DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. Debe de indicar los honorarios profesionales y gastos de tramitación para que puedan ser subvencionados.</p> <p>PUNTO 4: INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO. Se marca graves daños constructivos que no quedan acreditados en el informe técnico.</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Las cuotas de participación de viviendas y locales se refiere a las cuotas de participación en los costes de ejecución de las obras a realizar y debe de sumar el 100,00%.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO. En el punto 4 de la solicitud se marca graves daños, que no quedan acreditados en el informe técnico, (los graves daños estructurales o constructivos que afecten a la estabilidad del edificio deben de quedar acreditados en el reportaje fotográfico y conforme al DB SE del CTE y sus anejos).</p>
CÁDIZ	H11531241	C P PRAGUAY 17	11-RHE-02818-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado C) "características del edificio" debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 4.</p>
CÁDIZ	H11540044	C.P. SEGUNDA AGUADA, 9	11-RHE-03009-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 4: DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. Existen discrepancias entre los datos de la referencia catastral marcada y los datos de la dirección indicados.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>Debe aportar un informe técnico firmado por técnico competente de fecha anterior a la solicitud.</p>

26/07/2021

Fecha

BY5746TG8L3MILH8HDBWUTBDT8FV5FC

MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

31/98

Página





MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
CÁDIZ	H11540077	C.P. SEGUNDA AGUADA, 13	11-RHE-02990-20	<p>ANEXO I Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>INFORME TÉCNICO. Debe aportar un informe técnico firmado por técnico competente de fecha anterior a la solicitud. Debe presentar informe técnico en formulario en materia de edificios cumplimentado.</p>
CÁDIZ	H11540127	C.P. MEDINA SIDONIA 17	11-RHE-03002-20	<p>ANEXO I. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 4:DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. Existen discrepancias entre los datos de la referencia catastral marcada y los datos de la dirección indicados.</p> <p>PUNTO 4:RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. Debe verificarse que los costes subvencionables se corresponden con el presupuesto de las actuaciones a realizar y no con el importe de la subvención.</p> <p>PUNTO 4:INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO. Debe de indicar el número total de viviendas que componen el edificio, las que son domicilio habitual y permanente, las desocupadas y el número de locales si los hubiera.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado b) "situación socioeconómica" debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 7.</p> <p>INFORME TÉCNICO. -Debe aportar un informe técnico firmado por técnico competente de fecha anterior a la solicitud.</p>
CÁDIZ	H11541554	C.P. COSTA RICA 1 DE CADIZ	11-RHE-02852-20	<p>ANEXO I Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo .</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 4:DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. No indica referencia catastral o es incorrecta.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Debe verificarse que las actuaciones de conservación alcanzan el 25%del total de las actuaciones subvencionables y baremarse si procede los 10 puntos.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado b) "situacion socioeconómica" debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 7.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado C) "características del edificio" debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 4.</p>
CÁDIZ	H11564218	C P JUAN ROMERO 7	11-RHE-02922-20	<p>ANEXO I PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono,Correo Electrónico.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 4:DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. Existen discrepancias entre los datos del catastro y las viviendas, son 10 viviendas pero el catastro solo da 9 viviendas.</p>

26/07/2021

Fecha

BY5746TG8L3MLH8HDBWUBDT8FV5FC

MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

32/98

Página





MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
CÁDIZ	H11581113	C.P. SOPRANIS, N.º 7.	11-RHE-02663-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 5: DECLARACIONES. Alternativamente debe de marcar alguna de las opciones 2ª o 4ª. Debe consignar los datos de solicitud y/o concesión caso de haber solicitado u obtenido alguna subvención anterior.</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Las cuotas de participación de viviendas y locales se refiere a las cuotas de participación en los costes de ejecución de las obras a realizar y debe de sumar el 100,00%.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas.</p>
CÁDIZ	H11589520	C P GUADALQUIVIR 5	11-RHE-02920-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas. PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
CÁDIZ	H11591807	C.P. MARIA AUXILIADORA, 9 DUP.	11-RHE-02864-20	<p>ANEXO I</p> <p>Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación por antigüedad debe de corresponderse con la que aparece en la referencia catastral.</p>
CÁDIZ	H41281809	C.P. CARLOS HAYA, 9.	11-RHE-00175-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE La razón social o denominación de la Comunidad de Propietarios debe de coincidir con la que aparece en el CIF de la Comunidad.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 4 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. Existen discrepancias entre el año de construcción indicado en el anexo I y el reflejado en el catastro.</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Las cuotas de participación de viviendas y locales se refiere a las cuotas de participación en los costes de ejecución de las obras a realizar y debe de sumar el 100,00%.</p> <p>PUNTO 8: SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA Nombre y firma de la persona representante que deberá haber sido nombrada por la junta de la comunidad de propietarios y reflejada en el acta correspondiente con fecha anterior a la solicitud.</p>
CÁDIZ	H42817088	C.P. PINTOR ZULOAGA, 18	11-RHE-02890-20	<p>ANEXO I</p> <p>Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p>

Fecha

26/07/2021

Página

33/98

BY5746TG8L3MLH8HDBWUTBDT8FV5FC

MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Uri De Verificación





MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
CÁDIZ	H72005556	C.P. CALDERON DE LA BARCA, 12	11-RHE-03003-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 4 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. Existen discrepancias entre el año de construcción indicado en el anexo I y el reflejado en el catastro.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>Debe aportar un informe técnico firmado por técnico competente de fecha anterior a la solicitud.</p>
CÁDIZ	H72008063	C P GERONIMO DE LA CONCEPCION 2	11-RHE-02919-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
CÁDIZ	H72016793	C P SAN LORENZO DEL PUNTAL 5	11-RHE-02873-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 8: SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA Nombre y firma de la persona representante que deberá haber sido nombrada por la junta de la comunidad de propietarios y reflejada en el acta correspondiente con fecha anterior a la solicitud.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
CÁDIZ	H72019680	C.P. PL. UBRIQUE 58	11-RHE-02680-20	<p>ANEXO I.</p> <p>Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo.</p> <p>PUNTO 4: RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. Existen discrepancias entre las líneas de actuación en las que se indican costes y las reflejadas en el informe técnico.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y las actuaciones descritas en el informe técnico.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación por antigüedad debe de corresponderse con la que aparece en la referencia catastral.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Discrepancias entre las actuaciones que recoge el anexo I y el informe Técnico.</p>
CÁDIZ	H72022742	C.P. SANTIAGO TERRY, 7	11-RHE-02808-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado b) "situación socioeconómica" debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 7.</p> <p>PUNTO 8: SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA Nombre y firma de la persona representante que deberá haber sido nombrada por la junta de la comunidad de propietarios y reflejada en el acta correspondiente con fecha anterior a la solicitud.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas.</p>

26/07/2021

Fecha

BY5746TG8L3MLH8HDBWUTBDT8FV5FC

Código Seguro De Verificación:

MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Firmado Por

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Url De Verificación

34/98

Página





MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
CÁDIZ	H72029051	C.P. FANTASIA BETICA, N.º 1.	11-RHE-01527-20	ANEXO I. PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.
CÁDIZ	H72112402	CP MORALES DE LOS RIOS 2	11-RHE-02886-20	ANEXO I Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía. PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado b) "situación socioeconómica" debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 7.
CÁDIZ	H72176951	C.P. ISABEL, 52	11-RHE-02978-20	ANEXO I PUNTO 4: DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. No indica referencia catastral o es incorrecta. PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Debe verificarse que las actuaciones de conservación alcanzan el 25% del total de las actuaciones subvencionables y baremarse si procede los 10 puntos. INFORME TÉCNICO. PUNTO 2: ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Deben de cumplirse y marcarse los requisitos de la base Quinta apartado 2f del Anexo I de la Orden de 14 de enero de 2019. PUNTO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE Debe de firmar la declaración responsable del punto 3. PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones. Debe presentar informe técnico en formulario en materia de edificios cumplimentado .
CÁDIZ	H72214075	CP SEGUNDA AGUADA 23	11-RHE-02788-20	ANEXO I PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía
CÁDIZ	H72217532	C.P. ALMUÑECAR N°1	11-RHE-02967-20	ANEXO I Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía. PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y las actuaciones descritas en el informe técnico.
CÁDIZ	H72327745	C.P. ANGEL ,1. Y DUQUE DE NAJERA, 4.	11-RHE-02117-20	ANEXO I. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía. PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado b) "situación socioeconómica" debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 7.

Fecha 26/07/2021

Código Seguro De Verificación: BY5746TG8L3MILH8HDBWUTBDT8FV5FC

Página 38/98

Firmado Por MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES
Url De Verificación <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>



MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
CÁDIZ		C.P. CIUDAD DE SANTANDER 14	11-RHE-02316-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE La razón social o denominación de la Comunidad de Propietarios debe de coincidir con la que aparece en el CIF de la Comunidad.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Nombre, DNI, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 4: RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. Debe verificarse que los costes subvencionables se corresponden con el presupuesto de las actuaciones a realizar y no con el importe de la subvención.</p> <p>PUNTO 4: DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. Debe de indicar los honorarios profesionales y gastos de tramitación para que puedan ser subvencionados.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
CÁDIZ		C.P. (CALLE HUERTA DEL OBISPO 7)	11-RHE-03001-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Nombre, DNI, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE.-Existe error en el NIF de la Comunidad de propietarios.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 4: DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. No indica referencia catastral o es incorrecta.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Debe verificarse que las actuaciones de conservación alcanzan el 25% del total de las actuaciones subvencionables y baremarse si procede los 10 puntos.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN Debe verificarse que las actuaciones de mejora de la eficiencia energética alcanzan el 25% del total de las actuaciones subvencionables y baremarse si procede los 20 puntos.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado b) "situación socioeconómicos" debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 7.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado C) "características del edificio" debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 4.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>Debe aportar un informe técnico firmado por técnico competente de fecha anterior a la solicitud.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>

Fecha 26/07/2021

BY5746TG8L3MLH8HDBWUBDT8FV5FC

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Url De Verificación

https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Página 36/98





MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
CHICLANA DE LA FRONTERA	H11063724	C.P. EL RETORTILLO – INTERCOMUNIDAD	11-RHE-02337-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Nombre, DNI, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 4: DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. Existen discrepancias entre los datos de la referencia catastral marcada y los datos de la dirección indicados.</p> <p>PUNTO 4: RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. Existen discrepancias entre las líneas de actuación en las que se indican costes y las reflejadas en el informe técnico.</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Las cuotas de participación de viviendas y locales se refiere a las cuotas de participación en los costes de ejecución de las obras a realizar y debe de sumar el 100,00%.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Discrepancias entre las actuaciones que recoge el anexo I y el informe Técnico.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
CHICLANA DE LA FRONTERA	H11370145	C.P. CIUDAD JARDIN, BLQ, 2	11-RHE-00182-20	<p>ANEXO I</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 4: RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. Debe verificarse que los costes subvencionables se corresponden con el presupuesto de las actuaciones a realizar y no con el importe de la subvención.</p> <p>PUNTO 4: RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. Existen discrepancias entre las líneas de actuación en las que se indican costes y las actuaciones baremadas en el punto 6</p> <p>PUNTO 4: INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO. Se marca graves daños constructivos que no quedan acreditados en el informe técnico</p> <p>PUNTO 4: RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. Existen discrepancias entre las líneas de actuación en las que se indican costes y las reflejadas en el informe técnico.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y los costes de actuaciones indicados en el punto 4.</p> <p>INFORME TÉCNICO</p> <p>Debe presentar informe técnico en formulario en materia de edificios cumplimentado.</p>
CHICLANA DE LA FRONTERA	H11411584	C.P. EL RETORTILLO – PORTAL 1	11-RHE-02339-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado b) “situación socioeconómicos” debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 7.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado C) “características del edificio” debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 4.</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Las cuotas de participación de viviendas y locales se refiere a las cuotas de participación en los costes de ejecución de las obras a realizar y debe de sumar el 100,00%.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas.</p>

Fecha 26/07/2021

BY5746TG8L3MLH8HDBWUTBDT8FV5FC

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por MARIA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Url De Verificación

https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Página 37/98





MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
CHICLANA DE LA FRONTERA	H11411592	C.P. EL RETORTILLO – PORTAL 2	11-RHE-02347-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado b) “situación socioeconómica” debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 7.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado C) “características del edificio” debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 4.</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Las cuotas de participación de viviendas y locales se refiere a las cuotas de participación en los costes de ejecución de las obras a realizar y debe de sumar el 100,00%.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRAFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
CHICLANA DE LA FRONTERA	H11417029	C.P. EL RETORTILLO – PORTAL 5	11-RHE-02436-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 4: INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO. Debe de indicar el número total de viviendas que componen el edificio, las que son domicilio habitual y permanente, las desocupadas y el número de locales si los hubiera.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado b) “situación socioeconómica” debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 7.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado C) “características del edificio” debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 4.</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Las cuotas de participación de viviendas y locales se refiere a las cuotas de participación en los costes de ejecución de las obras a realizar y debe de sumar el 100,00%.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRAFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
CHICLANA DE LA FRONTERA	H11493939	C.P. EL RETORTILLO – PORTAL 4	11-RHE-02435-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 4: INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO. Debe de indicar el número total de viviendas que componen el edificio, las que son domicilio habitual y permanente, las desocupadas y el número de locales si los hubiera.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado b) “situación socioeconómicos” debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 7.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado C) “características del edificio” debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 4.</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Las cuotas de participación de viviendas y locales se refiere a las cuotas de participación en los costes de ejecución de las obras a realizar y debe de sumar el 100,00%.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRAFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>

26/07/2021

Fecha

BY5746TG8L3MILH8HDBWUTBDT8FV5FC

MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Uri De Verificación

38/98

Página

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>




MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
CHICLANA DE LA FRONTERA	H11543287	NTRA SRA DE LOS DOLORES 4	11-RHE-02736-20	<p>ANEXO I Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO No presenta documentación gráfica alguna para justificar las actuaciones.</p>
CHICLANA DE LA FRONTERA	H11579612	C.P. HUERTA CHICA, 15	11-RHE-02905-20	<p>ANEXO I Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 4: DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. No indica referencia catastral o es incorrecta.</p>
CHICLANA DE LA FRONTERA	H11667661	CP CARAZA 1	11-RHE-02776-20	<p>ANEXO I Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y las actuaciones descritas en el informe técnico.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación por antigüedad debe de corresponderse con la que aparece en la referencia catastral.</p>
CHICLANA DE LA FRONTERA	H72033558	C.P. EL RETORTILLO – PORTAL 6	11-RHE-02437-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 4: INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO. Debe de indicar el número total de viviendas que componen el edificio, las que son domicilio habitual y permanente, las desocupadas y el número de locales si los hubiera.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado b) “situación socioeconómicos” debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 7.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado C) “características del edificio” debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 4.</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Las cuotas de participación de viviendas y locales se refiere a las cuotas de participación en los costes de ejecución de las obras a realizar y debe de sumar el 100,00%.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>

Fecha

26/07/2021

Página

39/98

BY5746TG8L3MLH8HDBWUTBDT8FV5FC

MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación





MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
CHICLANA DE LA FRONTERA	H72040116	C.P. EL RETORTILLO – PORTAL 8	11-RHE-02523-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE Existe error en el DNI de la persona representante.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 4: INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO. Debe de indicar el número total de viviendas que componen el edificio, las que son domicilio habitual y permanente, las desocupadas y el número de locales si los hubiera.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado b) “situación socioeconómica” debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 7.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado C) “características del edificio” debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 4.</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Las cuotas de participación de viviendas y locales se refiere a las cuotas de participación en los costes de ejecución de las obras a realizar y debe de sumar el 100,00%.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
CHICLANA DE LA FRONTERA	H72047244	C.P. CIUDAD JARDIN, BLº, 4.	11-RHE-01296-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE Existe error en el DNI de la persona representante.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 4: RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. Debe verificarse que los costes subvencionables se corresponden con el presupuesto de las actuaciones a realizar y no con el importe de la subvención.</p> <p>PUNTO 4: RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. Existen discrepancias entre las líneas de actuación en las que se indican costes y las actuaciones baremadas en el punto 6.</p> <p>PUNTO 4: RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. Existen discrepancias entre las líneas de actuación en las que se indican costes y las reflejadas en el informe técnico.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y los costes de actuaciones indicados en el punto 4.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y las actuaciones descritas en el informe técnico.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado b) “situación socioeconómica” debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 7.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Los criterios de valoración del apartado d), deben de corresponderse con lo indicado en el punto 5.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>Debe presentar informe técnico en formulario en materia de edificios cumplimentado.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Discrepancias entre las actuaciones que recoge el anexo I y el informe Técnico.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>

Fecha 26/07/2021

BY5746TG8L3MLH8HDBWUBDT8FV5FC

Código Seguro De Verificación:

MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Firmado Por
Url De Verificación

https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Página 40/98





MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
CHICLANA DE LA FRONTERA	H72123037	C.P. FERMESA, BLOQUE 3	11-RHE-02813-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>Debe presentar informe técnico en formulario en materia de edificios cumplimentado.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
CHICLANA DE LA FRONTERA	H72164007	C.P. EL RETORTILLO – PORTAL 3	11-RHE-02433-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 4: INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO. Debe de indicar el número total de viviendas que componen el edificio, las que son domicilio habitual y permanente, las desocupadas y el número de locales si los hubiera.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado b) “situación socioeconómicos” debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 7.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado C) “características del edificio” debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 4.</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Las cuotas de participación de viviendas y locales se refiere a las cuotas de participación en los costes de ejecución de las obras a realizar y debe de sumar el 100,00%.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
CHICLANA DE LA FRONTERA	H72176282	C.P. EL RETORTILLO – PORTAL 7	11-RHE-02520-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 4: INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO. Debe de indicar el número total de viviendas que componen el edificio, las que son domicilio habitual y permanente, las desocupadas y el número de locales si los hubiera.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado b) “situación socioeconómicos” debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 7.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado C) “características del edificio” debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 4.</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Las cuotas de participación de viviendas y locales se refiere a las cuotas de participación en los costes de ejecución de las obras a realizar y debe de sumar el 100,00%.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>

26/07/2021

Fecha

BY5746TG8L3MLH8HDBWUTBDT8FV5FC

MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Firmado Por

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Url De Verificación

41/98

Página





MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
CHICLANA DE LA FRONTERA	H72191323	C.P. EL RETORTILLO – PORTAL 10	11-RHE-02526-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 4: INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO. Debe de indicar el número total de viviendas que componen el edificio, las que son domicilio habitual y permanente, las desocupadas y el número de locales si los hubiera.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado b) “situación socioeconómicos” debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 7.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado C) “características del edificio” debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 4.</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Las cuotas de participación de viviendas y locales se refiere a las cuotas de participación en los costes de ejecución de las obras a realizar y debe de sumar el 100,00%.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
CHICLANA DE LA FRONTERA	H72353253	C.P. EL RETORTILLO – PORTAL 9	11-RHE-02524-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 4: INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO. Debe de indicar el número total de viviendas que componen el edificio, las que son domicilio habitual y permanente, las desocupadas y el número de locales si los hubiera.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado b) “situación socioeconómicos” debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 7.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado C) “características del edificio” debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 4.</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Las cuotas de participación de viviendas y locales se refiere a las cuotas de participación en los costes de ejecución de las obras a realizar y debe de sumar el 100,00%.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
CHICLANA DE LA FRONTERA	H72067036	COM. PROP. EDIFICIO LOS REMEDIOS 19	11-RHE-02327-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p>
CHICLANA DE LA FRONTERA DE LA FRONTERA	H04939930	C.P. BDA. SAN CARLOS, BLOQUE 15	11-RHE-03005-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 4: DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. Existen discrepancias entre el año de construcción indicado en el anexo I y el reflejado en el catastro.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado b) “situación socioeconómica” debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 7.</p>

26/07/2021

Fecha

BY5746TG8L3MLH8HDBWUTBDT8FV5FC

MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

42/98

Página





MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
CHICLANA DE LA FRONTERA DE LA FRONTERA	H72303126	C.P. BDAD. SAN CARLOS, 7.	11-RHE-03026-20	ANEXO I. PUNTO 4: DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. No indica referencia catastral o es incorrecta. PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado b) "situación socioeconómica" debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 7. PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado c) "características del edificio" debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 4.
CHICLANA DE LA FRONTERA DE LA FRONTERA	H72380181	C.P. BDA. SAN CARLOS, 3	11-RHE-02963-20	ANEXO I Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo. PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado b) "situación socioeconómica" debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 7.
CHIPIONA	H11247475	C.P. JUZA II	11-RHE-03040-20	ANEXO I PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía. PUNTO 4: RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. Debe verificarse que los costes subvencionables se corresponden con el presupuesto de las actuaciones a realizar y no con el importe de la subvención. INFORME TÉCNICO. Debe presentar informe técnico en formulario en materia de edificios cumplimentado. PUNTO 2: ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Deben de cumplirse y marcarse los requisitos de la base Quinta apartado 2f del Anexo I de la Orden de 14 de enero de 2019. PUNTO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE Debe de firmar la declaración responsable del punto 3.
EL PUERTO DE SANTA MARIA	H11080223	C.P. VDAS. PINAR HONDO BQ. 9	11-RHE-02779-20	ANEXO I Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo . PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía. INFORME TÉCNICO PUNTO 1: DATOS DEL TÉCNICO Debe de cumplimentarse todos los apartados. Nombre, dirección, titulación, teléfono, correo electrónico y número de colegiado. PUNTO 1: DATOS DEL TÉCNICO Existen discrepancias entre el firmante y el técnico descrito en el punto 1. PUNTO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE La firma de la declaración responsable debe de ser anterior a la solicitud.
EL PUERTO DE SANTA MARIA	H11204880	C.P. COMEDIAS. 4 C.	11-RHE-01476-20	ANEXO I. PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.

26/07/2021

Fecha

BY5746TG8L3MLH8HDBWUTBDT8FV5FC

MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

43/98

Página





MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
EL PUERTO DE SANTA MARIA	H11238706	C.P. PLAZA DE LOS GERANIOS 2	11-RHE-02651-20	<p>ANEXO I Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE: Se ha detectado error en la denominación de la razón social.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE La razón social o denominación de la Comunidad de Propietarios debe de coincidir con la que aparece en el CIF de la Comunidad.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE Es obligatorio cumplimentar el Nombre y apellidos correctamente.-</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y las actuaciones descritas en el informe técnico.</p> <p>PUNTO 8: SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA Nombre y firma de la persona representante que deberá haber sido nombrada por la junta de la comunidad de propietarios y reflejada en el acta correspondiente con fecha anterior a la solicitud.</p> <p>INFORME TÉCNICO PUNTO 1: DATOS DEL TÉCNICO Debe de cumplimentarse todos los apartados. Nombre, dirección, titulación, teléfono, correo electrónico y número de colegiado.-</p> <p>PUNTO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE Debe firmar la declaración responsable del punto 3 electrónicamente.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
EL PUERTO DE SANTA MARIA	H11240272	C.P. SAROCA BLOQUE 7 (PLAZA JARDIN 12)	11-RHE-02661-20	<p>ANEXO I. PUNTO 1: DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Nombre, DNI, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y los costes de actuaciones indicados en el punto 4.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado b) "situación socioeconómica" debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 7.</p> <p>INFORME TÉCNICO. Debe presentar informe técnico en formulario en materia de edificios cumplimentado .</p>
EL PUERTO DE SANTA MARIA	H11242666	C.P. EDIFICIO SANTA IRENE	11-RHE-02330-20	<p>ANEXO I. PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p> <p>PUNTO 4: DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. No indica referencia catastral o es incorrecta.</p> <p>PUNTO 4: RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. Existen discrepancias entre las líneas de actuación en las que se indican costes y las reflejadas en el informe técnico.</p> <p>INFORME TÉCNICO. PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Discrepancias entre las actuaciones que recoge el anexo I y el informe Técnico.</p>
EL PUERTO DE SANTA MARIA	H11247863	C.P. EL PATIO BLOQUE 2	11-RHE-02333-20	<p>ANEXO I. PUNTO 4: INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO. Debe de indicar el número total de viviendas que componen el edificio, las que son domicilio habitual y permanente, las desocupadas y el número de locales si los hubiera.</p> <p>INFORME TÉCNICO. PUNTO 2: ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Los datos del edificio deben de corresponderse con los de la solicitud del anexo I.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>

26/07/2021

Fecha

44/98

Página

BY5746TG8L3MLH8HDBWUTBDT8FV5FC

MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación





MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
EL PUERTO DE SANTA MARIA	H11262458	C.P. J.M. SANCHEZ FERNANDEZ, 10.	11-RHE-02554-20	ANEXO I.- PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.
EL PUERTO DE SANTA MARIA	H11267473	C.P.SAN ESTANISLAO, 2	11-RHE-02802-20	ANEXO I PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía. INFORME TÉCNICO PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas.
EL PUERTO DE SANTA MARIA	H11269214	C.P. PLAZA DOCTOR AGUSTIN FERNANDEZ,5	11-RHE-02960-20	ANEXO I Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía INFORME TÉCNICO. PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas. PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.
EL PUERTO DE SANTA MARIA	H11273729	C.P. DURANGO, 27	11-RHE-00127-20	ANEXO I. PUNTO 4 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. Existen discrepancias entre el año de construcción indicado en el anexo I y el reflejado en el catastro. PUNTO 4: RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. Debe verificarse que los costes subvencionables se corresponden con el presupuesto de las actuaciones a realizar y no con el importe de la subvención. PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Las cuotas de participación de viviendas y locales se refiere a las cuotas de participación en los costes de ejecución de las obras a realizar y debe de sumar el 100,00%.
EL PUERTO DE SANTA MARIA	H11289733	C.P. HACIENDA LAS PALMAS M1	11-RHE-03013-20	ANEXO I PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico. PUNTO 4 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. Existen discrepancias entre el año de construcción indicado en el anexo I y el reflejado en el catastro. PUNTO 4: RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. Se considera que el ascensor debe ir en la línea de mejora de la seguridad de utilización y accesibilidad. INFORME TÉCNICO. PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Se considera que el ascensor debe ir en la línea de mejora de la seguridad de utilización y accesibilidad.
EL PUERTO DE SANTA MARIA	H11290426	C P BDA MIGUEL M GOMEZ BL 2	11-RHE-02977-20	ANEXO I. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía. PUNTO 4: DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. Existen discrepancias entre los datos de la referencia catastral marcada y los datos de la dirección indicados. INFORME TÉCNICO. Debe aportar un informe técnico firmado por técnico competente de fecha anterior a la solicitud. PUNTO 1: DATOS DEL TÉCNICO Debe de cumplimentarse todos los apartados. Nombre, dirección, titulación, teléfono, correo electrónico y número de colegiado. PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas. PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.

26/07/2021	46/98
Fecha	Página
BY5746TG8L3MILH8HDBWUBDT8FV5FC	
MARIÁ JOSÉ DE LA ORDEN TORRES	
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
Código Seguro De Verificación:	Uri De Verificación
Firmado Por	





MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
EL PUERTO DE SANTA MARIA	H11323425	C.P. VALDES N.º 5 F	11-RHE-02778-20	<p>ANEXO I. Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>INFORME TÉCNICO</p> <p>PUNTO 1: DATOS DEL TÉCNICO Debe de cumplimentarse todos los apartados. Nombre, dirección, titulación, teléfono, correo electrónico y número de colegiado.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DEL TÉCNICO Existen discrepancias entre el firmante y el técnico descrito en el punto 1.</p> <p>PUNTO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE La firma de la declaración responsable debe de ser anterior a la solicitud.</p>
EL PUERTO DE SANTA MARIA	H11328036	C.P. RECTA, N.º 18.	11-RHE-01454-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p>
EL PUERTO DE SANTA MARIA	H11336930	C P DOCTOR MARAÑÓN 6	11-RHE-02961-20	<p>ANEXO I Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DEL TÉCNICO Debe de cumplimentarse todos los apartados. Nombre, dirección, titulación, teléfono, correo electrónico y número de colegiado.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DEL TÉCNICO Existen discrepancias entre el firmante y el técnico descrito en el punto 1.</p> <p>PUNTO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE La firma de la declaración responsable debe de ser anterior a la solicitud.</p>
EL PUERTO DE SANTA MARIA	H11339678	C.P. VDA. HTA. MALACARA, BLOQUE 6, 2ªFASE	11-RHE-02958-20	<p>ANEXO I Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
EL PUERTO DE SANTA MARIA	H11372943	CP BARRIADA MALACARA 2ª FASE BLOQUE 8	11-RHE-02931-20	<p>ANEXO I Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DEL TÉCNICO Debe de cumplimentarse todos los apartados. Nombre, dirección, titulación, teléfono, correo electrónico y número de colegiado.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DEL TÉCNICO Existen discrepancias entre el firmante y el técnico descrito en el punto 1.</p> <p>PUNTO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE La firma de la declaración responsable debe de ser anterior a la solicitud.</p>

Fecha

26/07/2021

Página

46/98

BY5746TG8L3MLH8HDBWUTBDT8FV5FC

MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación





MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
EL PUERTO DE SANTA MARIA	H11386133	C.P. PLAZA PINTOR JUAN LARA 2 BQ. 4	11-RHE-02756-20	<p>ANEXO I Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>INFORME TÉCNICO. PUNTO 1: DATOS DEL TÉCNICO Debe de cumplimentarse todos los apartados. Nombre, dirección, titulación, teléfono, correo electrónico y número de colegiado. PUNTO 1: DATOS DEL TÉCNICO Existen discrepancias entre el firmante y el técnico descrito en el punto 1. PUNTO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE La firma de la declaración responsable debe de ser anterior a la solicitud.</p>
EL PUERTO DE SANTA MARIA	H11398518	C P MALACARA 1º FASE BL 11 P 2	11-RHE-02983-20	<p>ANEXO I PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>INFORME TÉCNICO. PUNTO 1: DATOS DEL TÉCNICO Debe de cumplimentarse todos los apartados. Nombre, dirección, titulación, teléfono, correo electrónico y número de colegiado. PUNTO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE Debe de firmar la declaración responsable del punto 3 con la fecha.</p>
EL PUERTO DE SANTA MARIA	H11446895	C P SUDAMERICA 1	11-RHE-02801-20	<p>ANEXO I PUNTO 4: RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. Existen discrepancias entre las líneas de actuación en las que se indican costes y las reflejadas en el informe técnico.</p> <p>INFORME TÉCNICO. PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Discrepancias entre las actuaciones que recoge el anexo I y el informe Técnico.</p>
EL PUERTO DE SANTA MARIA	H11450848	C.P. GRUPO ALCALDE CONDE DE OSBORNE. BL. 11.	11-RHE-01449-20	<p>ANEXO I PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p>
EL PUERTO DE SANTA MARIA	H11521499	C.P. AVDA. AMERICA, 4	11-RHE-02884-20	<p>ANEXO I. PUNTO 3: DTOS BANCARIOS. Debe consignar un número de cuenta bancaria en formato IBAN. PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y los costes de actuaciones indicados en el punto 4</p> <p>INFORME TÉCNICO. Debe aportar un informe técnico firmado por técnico competente de fecha anterior a la solicitud. PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Discrepancias entre las actuaciones que recoge el anexo I y el informe Técnico. PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas. PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>

Fecha
26/07/2021Página
47/98

BY5746TG8L3MLH8HDBWUBDT8FV5FC

MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación





MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
EL PUERTO DE SANTA MARIA	H11568995	C P CALLE ZARZA 8	11-RHE-02872-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 3: DATOS BANCARIOS. Debe consignar un número de cuenta bancaria en formato IBAN.</p> <p>PUNTO 4: DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. No indica referencia catastral o es incorrecta.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y las actuaciones descritas en el informe técnico.</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Las cuotas de participación de viviendas y locales se refiere a las cuotas de participación en los costes de ejecución de las obras a realizar y debe de sumar el 100,00%.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>Debe aportar un informe técnico firmado por técnico competente de fecha anterior a la solicitud.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
EL PUERTO DE SANTA MARIA	H11571346	C.P. BITACORA N.º 1	11-RHE-02357-20	<p>ANEXO I</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Nombre, DNI, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p> <p>PUNTO 4: DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. Existen discrepancias entre los datos de la referencia catastral marcada y los datos de la dirección indicados.</p> <p>INFORME TÉCNICO</p> <p>PUNTO 2: ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Los datos del edificio deben de corresponderse con los de la solicitud del anexo I.</p>
EL PUERTO DE SANTA MARIA	H11598034	C.P. AV. DE VALENCIA N.º 3 BLOQUE 2 A	11-RHE-01275-20	<p>ANEXO I.</p> <p>Debe de marcar las líneas de actuación solicitadas.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Nombre, DNI, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado b) "situación socioeconómica" debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 7.</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Las cuotas de participación de viviendas y locales se refiere a las cuotas de participación en los costes de ejecución de las obras a realizar y debe de sumar el 100,00%.</p> <p>PUNTO 8: SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA. Nombre y firma de la persona representante que deberá haber sido nombrada por la junta de la comunidad de propietarios y reflejada en el acta correspondiente con fecha anterior a la solicitud.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>Debe aportar un informe técnico firmado por técnico competente de fecha anterior a la solicitud. Debe presentar informe técnico en formulario en materia de edificios cumplimentado.</p>
EL PUERTO DE SANTA MARIA	H11765260	C.P. GRUPO SAN MARCOS, N.º 4.	11-RHE-01473-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p>
EL PUERTO DE SANTA MARIA	H11777877	C.P. AGUSTIN FERNANDEZ, N.º 10.	11-RHE-02107-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Las cuotas de participación de viviendas y locales se refiere a las cuotas de participación en los costes de ejecución de las obras a realizar y debe de sumar el 100,00%.</p>

26/07/2021

Fecha

BY5746TG8L3MLH8HDBWUTBDT8FV5FC

MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

48/98

Página





MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
EL PUERTO DE SANTA MARIA	H11778057	C.P.PLAZA DOCTOR AGUSTIN FERNANDEZ, BQ.9	11-RHE-02962-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
EL PUERTO DE SANTA MARIA	H11818721	C.P. PINTOR ENRIQUE OCHOA 19	11-RHE-02740-20	<p>ANEXO I</p> <p>Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo .</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>INFORME TÉCNICO</p> <p>PUNTO 1: DATOS DEL TÉCNICO Debe de cumplimentarse todos los apartados. Nombre, dirección, titulación, teléfono, correo electrónico y número de colegiado.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DEL TÉCNICO Existen discrepancias entre el firmante y el técnico descrito en el punto 1.</p> <p>PUNTO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE La firma de la declaración responsable debe de ser anterior a la solicitud.</p>
EL PUERTO DE SANTA MARIA	H11885746	C.P. JACINTO GUERRERO, N.º 2.	11-RHE-02555-20	<p>ANEXO I</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p>
EL PUERTO DE SANTA MARIA	H72118938	C.P. FEDERICO CHUECA,2	11-RHE-02955-20	<p>ANEXO I</p> <p>Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 4: DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. Existen discrepancias entre los datos de la referencia catastral marcada y los datos de la dirección indicados.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y las actuaciones descritas en el informe técnico.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
EL PUERTO DE SANTA MARIA	H72148232	CP GLORIETA SAN FRANCISCO DE SALES BQ 3	11-RHE-02932-20	<p>ANEXO I</p> <p>Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>

Fecha

Página

BY5746TG8L3MLH8HDBWUTBDT8FV5FC

 MARIÁ JOSÉ DE LA ORDEN TORRES
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación





MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
EL PUERTO DE SANTA MARIA	H72172414	C.P. PLAZA PINTOR JUAN LARA, 1	11-RHE-02885-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 3: DATOS BANCARIOS. Debe consignar un número de cuenta bancaria en formato IBAN.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y los costes de actuaciones indicados en el punto 4.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>-Debe aportar un informe técnico firmado por técnico competente de fecha anterior a la solicitud.</p>
EL PUERTO DE SANTA MARIA	H72265457	CP NORAY 8	11-RHE-02690-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 4 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. Existen discrepancias entre el año de construcción indicado en el anexo I y el reflejado en el catastro.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y las actuaciones descritas en el informe técnico.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado C) “características del edificio” debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 4.</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Las cuotas de participación de viviendas y locales se refiere a las cuotas de participación en los costes de ejecución de las obras a realizar y debe de sumar el 100,00%.</p> <p>PUNTO 8: SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA Nombre y firma de la persona representante que deberá haber sido nombrada por la junta de la comunidad de propietarios y reflejada en el acta correspondiente con fecha anterior a la solicitud.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Discrepancias entre las actuaciones que recoge el anexo I y el informe Técnico.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
EL PUERTO DE SANTA MARIA	H72278450	C.P. JOSE HUERTAS PERDIGONES 2	11-RHE-02997-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Las cuotas de participación de viviendas y locales se refiere a las cuotas de participación en los costes de ejecución de las obras a realizar y debe de sumar el 100,00%</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Discrepancias entre las actuaciones que recoge el anexo I y el informe Técnico.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas.</p>
EL PUERTO DE SANTA MARIA	H72353410	C.P. EL PATIO BLOQUE 1	11-RHE-02332-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 4: INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO. Debe de indicar el número total de viviendas que componen el edificio, las que son domicilio habitual y permanente, las desocupadas y el número de locales si los hubiera.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y las actuaciones descritas en el informe técnico.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Discrepancias entre las actuaciones que recoge el anexo I y el informe Técnico.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>

26/07/2021

Fecha

BY5746TG8L3MILH8HDBWUTBDT8FV5FC

MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación

50/98

Página

https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/





MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
EL PUERTO DE SANTA MARIA	H72353428	C.P. EL PATIO BLOQUE 3	11-RHE-02334-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 4: INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO. Debe de indicar el número total de viviendas que componen el edificio, las que son domicilio habitual y permanente, las desocupadas y el número de locales si los hubiera.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y las actuaciones descritas en el informe técnico.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
EL PUERTO DE SANTA MARIA	H72353436	C.P. EL PATIO BLOQUE 4	11-RHE-02336-20	<p>ANEXO I.-</p> <p>PUNTO 4: INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO. Debe de indicar el número total de viviendas que componen el edificio, las que son domicilio habitual y permanente, las desocupadas y el número de locales si los hubiera.</p>
EL PUERTO DE SANTA MARIA		CP BARRIADA MIGUEL CASTRO MERELLO	11-RHE-02709-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado b) "situación socioeconómica" debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 7.</p> <p>PUNTO 8: SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA Nombre y firma de la persona representante que deberá haber sido nombrada por la junta de la comunidad de propietarios y reflejada en el acta correspondiente con fecha anterior a la solicitud.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 2: ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Los datos del edificio deben de corresponderse con los de la solicitud del anexo I.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
GRAZALEMA	H11736014	C.P. CALLE HORNO,1	11-RHE-02746-20	<p>ANEXO I</p> <p>Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y las actuaciones descritas en el informe técnico.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Discrepancias entre las actuaciones que recoge el anexo I y el informe Técnico.</p>
JEREZ	31661233P	MARIA DEL CARMEN MENA GONZALEZ	11-RHE-02733-20	<p>ANEXO I</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Existe error en el NIF de la comunidad de propietarios. Base Tercera.</p> <p>Punto 1. Podrán solicitar y ser beneficiarias de esta subvención las Comunidades de Propietarios constituidas conforme a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley 49/1960 de Propiedad Horizontal.-</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 4: RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. Debe verificarse que los costes subvencionables se corresponden con el presupuesto de las actuaciones a realizar y no con el importe de la subvención.</p> <p>INFORME TÉCNICO</p> <p>Debe presentar informe técnico en formulario en materia de edificios cumplimentado .</p>

Fecha 26/07/2021

Código Seguro De Verificación: BY5746TG8L3MLH8HDBWUTBDT8FV5FC

Firmado Por MARIA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Url De Verificación <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Página 51/98





MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
JEREZ	H11623790	C.P. CAMINO ALBADALEJO, 5	11-RHE-02804-20	ANEXO I. Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo . PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado b) "situación socioeconómica" debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 7. PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y las actuaciones descritas en el informe técnico.
JEREZ	H11624319	C.P. BRASIL. UR. SAN JOAQUIN, N.º 9.	11-RHE-01307-20	ANEXO I PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.
JEREZ	H11632775	C.P. PLAZA DEL CARBON 5	11-RHE-01242-20	ANEXO I PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.
JEREZ	H11632825	CP PLAZA BENAOCÁZ 9	11-RHE-02930-20	ANEXO I. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía. INFORME TÉCNICO. Debe aportar un informe técnico firmado por técnico competente de fecha anterior a la solicitud. PUNTO 1: DATOS DEL TÉCNICO Debe de cumplimentarse todos los apartados. Nombre, dirección, titulación, teléfono, correo electrónico y número de colegiado. PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas.
JEREZ	H11632908	C.P. PLAZA ZAHARA 7	11-RHE-02815-20	ANEXO I. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía. INFORME TÉCNICO. Debe aportar un informe técnico firmado por técnico competente de fecha anterior a la solicitud. PUNTO 1: DATOS DEL TÉCNICO Debe de cumplimentarse todos los apartados. Nombre, dirección, titulación, teléfono, correo electrónico y número de colegiado. PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas.
JEREZ	H11633682	C.P. PLAZA DE ALGODONALES, 3	11-RHE-02842-20	ANEXO I. Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.
JEREZ	H11633773	C.P. PARQUE ATLANTICO, BL. 10.	11-RHE-00133-20	ANEXO I. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía. INFORME TÉCNICO. PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO. Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas. La documentación gráfica aportada no justifica suficientemente las actuaciones
JEREZ	H11634979	C.P. PLAZA BENAMAHOMA, 1	11-RHE-02895-20	ANEXO I Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía. PUNTO 5: DECLARACIONES. Debe de cumplirse y marcarse los requisitos de la 1ª y 3ª casilla para poder solicitar la subvención.

26/07/2021

Fecha

BY5746TG8L3MLH8HDBWUTBDT8FV5FC

MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Uri De Verificación

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

52/98

Página





MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
JEREZ	H11635240	C.P. AVENIDA DEL MOSTO 9	11-RHE-02124-20	<p>ANEXO I. PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Existe error en el NIF de la comunidad de propietarios. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía. PUNTO 4: DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. Debe de indicar los honorarios profesionales y gastos de tramitación para que puedan ser subvencionados. INFORME TÉCNICO. PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas. PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
JEREZ	H11635430	C.P. VALLESEQUILLO BLQ 17	11-RHE-02724-20	<p>ANEXO I Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo . PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía. PUNTO 4: RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. Existen discrepancias entre las líneas de actuación en las que se indican costes y las actuaciones baremadas en el punto 6. PUNTO 4: RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. Existen discrepancias entre las líneas de actuación en las que se indican costes y las reflejadas en el informe técnico. PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y los costes de actuaciones indicados en el punto 4. PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y las actuaciones descritas en el informe técnico.</p>
JEREZ	H11635448	C.P. PLAZA EL GASTOR, 4	11-RHE-02893-20	<p>ANEXO I Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía. PUNTO 5: DECLARACIONES. Debe de cumplirse y marcarse los requisitos de la 1ª y 3ª casilla para poder solicitar la subvención</p>
JEREZ	H11658648	C.P. PARQUE ATLANTICO, BL ,13.	11-RHE-00137-20	<p>ANEXO I. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía. PUNTO 4: INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO. Si hay locales que participan en los costes de ejecución de las obras debe de indicar los metros cuadrados de dichos locales. PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado b) "situación socioeconómica" debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 7. INFORME TÉCNICO. PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas.</p>
JEREZ	H11659067	C.P. PARQUE ATLANTICO, N.º 15.	11-RHE-01451-20	<p>ANEXO I. PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico. PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y las actuaciones descritas en el informe técnico.</p>

Fecha 26/07/2021

BY5746TG8L3MLH8HDBWUTBDT8FV5FC

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Url De Verificación

https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Página 53/98





MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
JEREZ	H11659828	C.P. PRIMA 3	11-RHE-02809-20	<p>ANEXO I Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>INFORME TÉCNICO</p> <p>PUNTO 1: DATOS DEL TÉCNICO Debe de cumplimentarse todos los apartados. Nombre, dirección, titulación, teléfono, correo electrónico y número de colegiado.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DEL TÉCNICO Existen discrepancias entre el firmante y el técnico descrito en el punto 1.</p> <p>PUNTO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE La firma de la declaración responsable debe de ser anterior a la solicitud.</p>
JEREZ	H11659927	C.P. PLAZA YUNQUE, 7 SAN TELMO	11-RHE-02834-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 4: INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO. Debe de indicar el número total de viviendas que componen el edificio, las que son domicilio habitual y permanente, las desocupadas y el número de locales si los hubiera.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado b) "situación socioeconómica" debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 7.</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Las cuotas de participación de viviendas y locales se refiere a las cuotas de participación en los costes de ejecución de las obras a realizar y debe de sumar el 100,00%.</p> <p>INFORME TÉCNICO. Debe aportar un informe técnico firmado por técnico competente de fecha anterior a la solicitud.</p>
JEREZ	H11660354	C P TEODORO MOLINA 32	11-RHE-02820-20	<p>ANEXO I. Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo .</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Nombre, DNI, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y las actuaciones descritas en el informe técnico.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado b) "situación socioeconómica" debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 7.</p>
JEREZ	H11660974	CP PLAZA DE RONDA	11-RHE-02738-20	<p>ANEXO I Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO No presenta documentación gráfica alguna para justificar las actuaciones.</p>
JEREZ	H11660982	C.P. PLAZA EL GASTOR,1	11-RHE-02789-20	<p>ANEXO I. Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo. Debe de marcar las líneas de actuación solicitadas.</p> <p>PUNTO 5: DECLARACIONES. Debe de cumplirse y marcarse los requisitos de la 1ª y 3ª casilla para poder solicitar la subvención.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Debe verificarse que las actuaciones de conservación alcanzan el 25% del total de las actuaciones subvencionables y baremarse si procede los 10 puntos.</p>

Fecha 26/07/2021

BY5746TG8L3MLH8HDBWUBDT8FV5FC

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Url De Verificación

https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Página 54/98





MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
JEREZ	H11661220	C.P. SAN ELOY. BLOQUE 2	11-RHE-02883-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 3: DATOS BANCARIOS. Debe consignar un número de cuenta bancaria en formato IBAN.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Debe verificarse que las actuaciones de conservación alcanzan el 25%del total de las actuaciones subvencionables y baremarse si procede los 10 puntos.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>Debe aportar un informe técnico firmado por técnico competente de fecha anterior a la solicitud.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
JEREZ	H11661915	C.P. URBANIZACION LA CARTUJA,14	11-RHE-02836-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y las actuaciones descritas en el informe técnico.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN Debe verificarse que las actuaciones de mejora de utilización y accesibilidad alcanzan el 25%del total de las actuaciones subvencionables y baremarse si procede los 10 puntos.</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Las cuotas de participación de viviendas y locales se refiere a las cuotas de participación en los costes de ejecución de las obras a realizar y debe de sumar el 100,00%.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
JEREZ	H11662103	C.P. PLAZA GRAZALEMA,4	11-RHE-02857-20	<p>ANEXO I.</p> <p>Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo .</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p>
JEREZ	H11662251	C.P. FEDERICO GARCIA LORCA, N.º 33.	11-RHE-01455-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Nombre, DNI, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 4:DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. No indica referencia catastral o es incorrecta.</p> <p>PUNTO 4:RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. Debe verificarse que los costes subvencionables se corresponden con el presupuesto de las actuaciones a realizar y no con el importe de la subvención.</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Las cuotas de participación de viviendas y locales se refiere a las cuotas de participación en los costes de ejecución de las obras a realizar y debe de sumar el 100,00%.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>Debe aportar un informe técnico firmado por técnico competente de fecha anterior a la solicitud.</p>

26/07/2021	58/98
Fecha	Página
BY5746TG8L3MLH8HDBWUTBDT8FV5FC	
MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES	
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
Código Seguro De Verificación:	
Firmado Por	
Uri De Verificación	





MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
JEREZ	H11663044	C.P.PLAZA ALGODONALES 1	11-RHE-01247-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Las cuotas de participación de viviendas y locales se refiere a las cuotas de participación en los costes de ejecución de las obras a realizar y debe de sumar el 100,00%.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>La documentación grafica aportada no justifica suficientemente las actuaciones</p>
JEREZ	H11663481	C.P. CARTUJA BLOQUE 12 (C/ FRATERNIDAD N°12)	11-RHE-02430-20	<p>ANEXO I.</p> <p>Debe de marcar las líneas de actuación solicitadas.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Nombre, DNI, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE La razón social o denominación de la Comunidad de Propietarios debe de coincidir con la que aparece en el CIF de la Comunidad.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 4 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. Existen discrepancias entre el año de construcción indicado en el anexo I y el reflejado en el catastro.</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Las cuotas de participación de viviendas y locales se refiere a las cuotas de participación en los costes de ejecución de las obras a realizar y debe de sumar el 100,00%.</p> <p>PUNTO 8: SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA Nombre y firma de la persona representante que deberá haber sido nombrada por la junta de la comunidad de propietarios y reflejada en el acta correspondiente con fecha anterior a la solicitud.</p> <p>INFORME TÉCNICO</p> <p>Debe aportar un informe técnico firmado por técnico competente de fecha anterior a la solicitud. Firma del TÉCNICO.</p>
JEREZ	H11663523	C.P. PLAZA DEL YUNQUE, N.º 1.	11-RHE-01288-20	<p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
JEREZ	H11663549	CP FERNANDO DE LA CUADRA	11-RHE-02844-20	<p>ANEXO I.</p> <p>Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo . Debe de marcar las líneas de actuación solicitadas.</p> <p>PUNTO 5: DECLARACIONES. Debe de cumplirse y marcarse los requisitos de la 1ª y 3ª casilla para poder solicitar la subvención.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Debe verificarse que las actuaciones de conservación alcanzan el 25% del total de las actuaciones subvencionables y baremarse si procede los 10 puntos.</p>
JEREZ	H11663630	CP BDA LOS PINOS	11-RHE-02734-20	<p>ANEXO I.</p> <p>Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo .</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DEL TÉCNICO Debe de cumplimentarse todos los apartados. Nombre, dirección, titulación, teléfono, correo electrónico y número de colegiado.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DEL TÉCNICO Existen discrepancias entre el firmante y el técnico descrito en el punto 1.</p> <p>PUNTO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE La firma de la declaración responsable debe de ser anterior a la solicitud.</p>

26/07/2021

Fecha

BY5746TG8L3MLH8HDBWUTBDT8FV5FC

MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

56/98

Página





MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
JEREZ	H11666294	C.P. PLAZA YUNQUE, 6 SAN TELMO	11-RHE-02832-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 4: INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO. Debe de indicar el número total de viviendas que componen el edificio, las que son domicilio habitual y permanente, las desocupadas y el número de locales si los hubiera.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y las actuaciones descritas en el informe técnico.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado b) "situación socioeconómica" debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 7.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado C) "características del edificio" debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 4.</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Las cuotas de participación de viviendas y locales se refiere a las cuotas de participación en los costes de ejecución de las obras a realizar y debe de sumar el 100,00%.</p> <p>INFORME TÉCNICO. Debe aportar un informe técnico firmado por técnico competente de fecha anterior a la solicitud.</p>
JEREZ	H11669256	C.P. PLAZA ALGODONALES 9	11-RHE-02741-20	<p>ANEXO I</p> <p>Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>INFORME TÉCNICO</p> <p>PUNTO 1: DATOS DEL TÉCNICO Debe de cumplimentarse todos los apartados. Nombre, dirección, titulación, teléfono, correo electrónico y número de colegiado.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DEL TÉCNICO Existen discrepancias entre el firmante y el técnico descrito en el punto 1.</p> <p>PUNTO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE La firma de la declaración responsable debe de ser anterior a la solicitud.</p>
JEREZ	H11670866	C.P. EDIFICIO ECUADOR, N.º 13.	11-RHE-01460-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y las actuaciones descritas en el informe técnico.</p>
JEREZ	H11675105	C.P. VIÑADORES 4	11-RHE-02698-20	<p>ANEXO I</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 5: DECLARACIONES. Debe de cumplirse y marcarse los requisitos de la 1ª y 3ª casilla para poder solicitar la subvención.</p>
JEREZ	H11681947	C.P. BDA LA PLATA 8	11-RHE-02269-20	<p>ANEXO I</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 5: DECLARACIONES. Alternativamente debe de marcar alguna de las opciones 2ª o 4ª. Debe consignar los datos de solicitud y/o concesión caso de haber solicitado u obtenido alguna subvención anterior.</p>

Fecha

26/07/2021

Página

57/98

BY5746TG8L3MLH8HDBWUTBDT8FV5FC

MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación



MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
JEREZ	H11683711	C P DOCTOR MARAÑON 5	11-RHE-02868-20	<p>ANEXO 1. Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía. FALTAN las páginas 2 y 4 del ANEXO I QUE INCLUYE LOS APARTADOS 4, 5 y 7.</p> <p>PUNTO 4:DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. No indica referencia catastral o es incorrecta.</p> <p>PUNTO 4:RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. Debe INCLUIR los costes subvencionables que se corresponden con el presupuesto de las actuaciones a realizar y no con el importe de la subvención.</p> <p>PUNTO 4 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. Debe de indicar los honorarios profesionales y gastos de tramitación para que puedan ser subvencionados.</p> <p>PUNTO 4:RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. las líneas de actuación en las que se indican costes y las actuaciones baremadas en el punto 6 deben coincidir.</p> <p>PUNTO 4:RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. Las líneas de actuación en las que se indican costes y las reflejadas en el informe técnico deben coincidir.</p> <p>PUNTO 4:INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO. Debe de indicar el número total de viviendas que componen el edificio, las que son domicilio habitual y permanente, las desocupadas y el número de locales si los hubiera.</p> <p>PUNTO 4:INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO. Si hay locales que participan en los costes de ejecución de las obras debe de indicar los metros cuadrados de dichos locales.</p> <p>PUNTO 5: DECLARACIONES. Debe de cumplirse y marcarse los requisitos de la 1ª y 3ª casilla para poder solicitar la subvención.</p> <p>PUNTO 5: DECLARACIONES. Alternativamente debe de marcar alguna de las opciones 2ª o 4ª. Debe consignar los datos de solicitud y/o concesión caso de haber solicitado u obtenido alguna subvención anterior.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y las actuaciones descritas en el informe técnico.</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Las cuotas de participación de viviendas y locales se refiere a las cuotas de participación en los costes de ejecución de las obras a realizar y debe de sumar el 100,00%.</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Debe de indicarse la cuota de participación y la superficie de los locales que participan en los costes de ejecución de las obras a realizar. PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. El número de residentes, los ingresos de la unidad de convivencia, los residentes con discapacidad, los mayores de 65 años debe de corresponderse con la situación real en cada vivienda.</p>



26/07/2021

Fecha

BY5746TG8L3MLH8HDBWUTBDT8FV5FC

MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación

https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

58/98

Página





MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
JEREZ	H11684024	C.P. EDIFICIO RIVERO,3	11-RHE-02874-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 4:DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. Existen discrepancias entre los datos de la referencia catastral marcada y los datos de la dirección indicados.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y las actuaciones descritas en el informe técnico.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado C) “características del edificio” debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 4.</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Las cuotas de participación de viviendas y locales se refiere a las cuotas de participación en los costes de ejecución de las obras a realizar y debe de sumar el 100,00%.</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Debe de indicarse la cuota de participación y la superficie de los locales que participan en los costes de ejecución de las obras a realizar.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 2: ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Los datos del edificio deben de corresponderse con los de la solicitud del anexo I.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Discrepancias entre las actuaciones que recoge el anexo I y el informe Técnico.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
JEREZ	H11685526	C.P. CALLE PALOMINO,2	11-RHE-02871-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y las actuaciones descritas en el informe técnico.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Debe verificarse que las actuaciones de conservación alcanzan el 25%del total de las actuaciones subvencionables y baremarse si procede los 10 puntos.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado C) “características del edificio” debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 4.</p>
JEREZ	H11690484	C.P. PLAZA DEL YUNQUE, 4	11-RHE-02784-20	<p>ANEXO I.</p> <p>Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y las actuaciones descritas en el informe técnico.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 2: ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Deben de cumplirse y marcarse los requisitos de la base Quinta apartado 2f del Anexo I de la Orden de 14 de enero de 2019.</p>
JEREZ	H11696895	C P LA ROTONDA 4	11-RHE-02839-20	<p>ANEXO I.</p> <p>Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo . Debe de marcar las líneas de actuación solicitudes.</p> <p>PUNTO 5: DECLARACIONES. Debe de cumplirse y marcarse los requisitos de la 1ª y 3ª casilla para poder solicitar la subvención.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Debe verificarse que las actuaciones de conservación alcanzan el 25%del total de las actuaciones subvencionables y baremarse si procede los 10 puntos</p>

Fecha 26/07/2021

BY5746TG8L3MLH8HDBWUTBDT8FV5FC

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por MARIA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Url De Verificación

https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Página 59/98





MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
JEREZ	H11697166	C.P. PLAZA ZAHARA 14	11-RHE-02607-20	<p>ANEXO I. Debe de marcar las líneas de actuación solicitadas. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía. PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y las actuaciones descritas en el informe técnico. PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Las cuotas de participación de viviendas y locales se refiere a las cuotas de participación en los costes de ejecución de las obras a realizar y debe de sumar el 100,00%. PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Existen discrepancias entre el numero de viviendas que componen el edificio (aptado 4) y las que figuran en el apartado 7 PUNTO 8: SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA Nombre y firma de la persona representante que deberá haber sido nombrada por la junta de la comunidad de propietarios y reflejada en el acta correspondiente con fecha anterior a la solicitud. INFORME TÉCNICO. PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Discrepancias entre las actuaciones que recoge el anexo I y el informe Técnico. PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO En el punto 4 de la solicitud se marca graves daños, que no quedan acreditados en el informe técnico, (los graves daños estructurales o constructivos que afecten a la estabilidad del edificio deben de quedar acreditados en el reportaje fotográfico y conforme al DB SE del CTE y sus anejos). PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
JEREZ	H11698354	C P LA ROTONDA 2	11-RHE-02838-20	<p>ANEXO I. Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo . Debe de marcar las líneas de actuación solicitadas. PUNTO 5: DECLARACIONES. Debe de cumplirse y marcarse los requisitos de la 1ª y 3ª casilla para poder solicitar la subvención. PUNTO 5: DECLARACIONES. Alternativamente debe de marcar alguna de las opciones 2ª o 4ª. Debe consignar los datos de solicitud y/o concesión caso de haber solicitado u obtenido alguna subvención anterior.</p>
JEREZ	H11700861	C P EMPEDRADA 32	11-RHE-02823-20	<p>ANEXO I. PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía. PUNTO 5: DECLARACIONES. Debe de cumplirse y marcarse los requisitos de la 1ª y 3ª casilla para poder solicitar la subvención. PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Las cuotas de participación de viviendas y locales se refiere a las cuotas de participación en los costes de ejecución de las obras a realizar y debe de sumar el 100,00%. PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Existen discrepancias entre el numero de viviendas que figuran en la relación del punto 7 y lo indicado en el punto 4 INFORME TÉCNICO. Debe aportar un informe técnico firmado por técnico competente de fecha anterior a la solicitud. PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
JEREZ	H11705936	C P PLZ DE LA SEVILLANA 3	11-RHE-02821-20	<p>ANEXO I. Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo . PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado b) "situación socioeconómica" debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 7.</p>

Fecha
26/07/2021

Página
60/98

Código Seguro De Verificación:
BY5746TG8L3MLH8HDBWUTBDT8FV5FC

Firmado Por
MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Uri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>





MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
JEREZ	H11708690	C.P. EDIFICIO ABADIA	11-RHE-02865-20	ANEXO I. Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo. PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación por antigüedad debe de corresponderse con la que aparece en la referencia catastral.
JEREZ	H11711371	C P LA ROTONDA 5	11-RHE-02847-20	ANEXO I. Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo . Debe de marcar las líneas de actuación solicitadas. PUNTO 5: DECLARACIONES. Debe de cumplirse y marcarse los requisitos de la 1ª y 3ª casilla para poder solicitar la subvención. PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Debe verificarse que las actuaciones de conservación alcanzan el 25%del total de las actuaciones subvencionables y baremarse si procede los 10 puntos.
JEREZ	H11711397	C P LA ROTONDA 8	11-RHE-02841-20	ANEXO I. Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo . Debe de marcar las líneas de actuación solicitadas. PUNTO 5: DECLARACIONES. Debe de cumplirse y marcarse los requisitos de la 1ª y 3ª casilla para poder solicitar la subvención. PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Debe verificarse que las actuaciones de conservación alcanzan el 25%del total de las actuaciones subvencionables y baremarse si procede los 10 puntos.
JEREZ	H11712858	C.P. AVENIDA AMONTILLADO,5	11-RHE-02882-20	ANEXO I. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía. PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y las actuaciones descritas en el informe técnico. PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Debe verificarse que las actuaciones de conservación alcanzan el 25%del total de las actuaciones subvencionables y baremarse si procede los 10 puntos. INFORME TÉCNICO. PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Discrepancias entre las actuaciones que recoge el anexo I y el informe Técnico. PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas. PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.
JEREZ	H11713666	C.P. ACEBUCHE 2	11-RHE-01245-20	ANEXO I. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía. INFORME TÉCNICO. La documentación grafica aportada no justifica suficientemente las actuaciones
JEREZ	H11738622	C.P. ALCALDE FCO. JIMENEZ GUINEA, 1.	11-RHE-00140-20	ANEXO I. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía. PUNTO 4: INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO. Si hay locales que participan en los costes de ejecución de las obras debe de indicar los metros cuadrados de dichos locales. INFORME TÉCNICO. PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas.

Fecha
26/07/2021Página
61/98Código Seguro De Verificación:
BY5746TG8L3MLH8HDBWUTBDT8FV5FCFirmado Por
MARIA JOSÉ DE LA ORDEN TORRESUrl De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>



MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
JEREZ	H11759628	C.P. TORNERIA N.º 18	11-RHE-02783-20	<p>ANEXO I</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DEL TÉCNICO Debe de cumplimentarse todos los apartados. Nombre, dirección, titulación, teléfono, correo electrónico y número de colegiado.</p> <p>PUNTO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE La firma de la declaración responsable debe de ser anterior a la solicitud..No hay fecha de firma.</p>
JEREZ	H11861754	C P JARDIN DE VESTA	11-RHE-02835-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 4: INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO. Debe de indicar el número total de viviendas que componen el edificio, las que son domicilio habitual y permanente, las desocupadas y el número de locales si los hubiera.</p> <p>PUNTO 5: DECLARACIONES. Debe de cumplirse y marcarse los requisitos de la 1ª y 3ª casilla para poder solicitar la subvención.</p> <p>PUNTO 5: DECLARACIONES. Alternativamente debe de marcar alguna de las opciones 2ª o 4ª. Debe consignar los datos de solicitud/o concesión caso de haber solicitado u obtenido alguna subvención anterior.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y las actuaciones descritas en el informe técnico.</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Las cuotas de participación de viviendas y locales se refiere a las cuotas de participación en los costes de ejecución de las obras a realizar y debe de sumar el 100,00%.</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES.- Existen discrepancias entre el numero de viviendas y locales relacionadas en el punto 7 y las indicadas en el punto 4</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRAFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
JEREZ	H11865169	C.P. PLAZA FRAGUA, N.º 5.	11-RHE-02701-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y las actuaciones descritas en el informe técnico.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Discrepancias entre las actuaciones que recoge el anexo I y el INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRAFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
JEREZ	H11946241	C.P. LA UNION, PARCELA 7, BLOQUE 5	11-RHE-02858-20	<p>ANEXO I.</p> <p>Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p>
JEREZ DE LA FRONTERA	H11569894	C.P. BARRIADA ANDALUCIA, BLº, 17.	11-RHE-03018-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 4: DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. No indica referencia catastral o es incorrecta.</p> <p>PUNTO 8: SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA Nombre y firma de la persona representante que deberá haber sido nombrada por la junta de la comunidad de propietarios y reflejada en el acta correspondiente con fecha anterior a la solicitud.</p>

26/07/2021

Fecha

BY5746TG8L3MLH8HDBWUTBDT8FV5FC

MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

62/98

Página





MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
JEREZ DE LA FRONTERA	H11633716	PZ BORNOS 3	11-RHE-02903-20	<p>ANEXO I Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 5: DECLARACIONES. Debe de cumplirse y marcarse los requisitos de la 1ª y 3ª casilla para poder solicitar la subvención.</p>
JEREZ DE LA FRONTERA	H11657269	C.P. ICOVESA 5 (AVDA. LA SERRANA N°9)	11-RHE-02628-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico. La razón social o denominación de la Comunidad de Propietarios debe de coincidir con la que aparece en el CIF de la Comunidad</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Nombre, DNI, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Las cuotas de participación de viviendas y locales se refiere a las cuotas de participación en los costes de ejecución de las obras a realizar y debe de sumar el 100,00%.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DEL TÉCNICO Debe de cumplimentarse todos los apartados. Nombre, dirección, titulación, teléfono, correo electrónico y número de colegiado.</p>
JEREZ DE LA FRONTERA	H11657632	C.P. EDF. GONZALEZ VELAZQUEZ II	11-RHE-03034-20	<p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>Debe presentar informe técnico en formulario en materia de edificios cumplimentado.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
JEREZ DE LA FRONTERA	H11658432	C.P. VALLESEQUILLO, N.º 18	11-RHE-03031-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 4: DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. Existen discrepancias entre los datos de la referencia catastral marcada y los datos de la dirección indicados.</p> <p>PUNTO 4: INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO. Debe de indicar el número total de viviendas que componen el edificio, las que son domicilio habitual y permanente, las desocupadas y el número de locales si los hubiera.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado b) "situación socioeconómica" debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 7.</p>
JEREZ DE LA FRONTERA	H11658754	C.P. PLAZA DE ALGAR, BLOQUE 2	11-RHE-03020-20	<p>ANEXO I Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>

26/07/2021

Fecha

BY5746TG8L3MILH8HDBWUTBDT8FV5FC

MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

63/98

Página





MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
JEREZ DE LA FRONTERA	H11660917	C.P. CARACOLAS, BLQ, 1.	11-RHE-03010-20	ANEXO I.PUNTO 4 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. Existen discrepancias entre el año de construcción indicado en el anexo I y el reflejado en el catastro. PUNTO 4: INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO. Debe de indicar el número total de viviendas que componen el edificio, las que son domicilio habitual y permanente, las desocupadas y el número de locales si los hubiera.PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y las actuaciones descritas en el informe técnico. PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN Debe verificarse que las actuaciones de mejora de utilización y accesibilidad alcanzan el 25%del total de las actuaciones subvencionables y baremarse si procede los 10 puntos.INFORME TÉCNICO.PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas.
JEREZ DE LA FRONTERA	H11663416	C.P. BARRIADA DE LOS PINOS 14	11-RHE-03039-20	ANEXO I PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía. INFORME TÉCNICO PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas.
JEREZ DE LA FRONTERA	H11676426	C.P. AVDA. DEL MOSTO, N.º 7.	11-RHE-03006-20	ANEXO I. Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía. PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado b) "situación socioeconómica" debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 7. PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado C) "características del edificio" debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 4.
JEREZ DE LA FRONTERA	H11676830	C P PZ EL GASTOR 2	11-RHE-02826-20	ANEXO I. PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono,Correo Electrónico. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía. PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado b) "situación socioeconómica" debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 7. INFORME TÉCNICO. Debe aportar un informe técnico firmado por técnico competente de fecha anterior a la solicitud. PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.
JEREZ DE LA FRONTERA	H11715034	C P SIERRA DEL ALGIBE CERET ALTO	11-RHE-03024-20	ANEXO I Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo. PUNTO 1: DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Nombre, DNI, Dirección, Teléfono,Correo Electrónico. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.
JEREZ DE LA FRONTERA	H11759545	C.P.BDA. LAS PALMERAS, N.º 3	11-RHE-03004-20	ANEXO I Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo. PUNTO 4: DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. Existen discrepancias entre los datos de la referencia catastral marcada y los datos de la dirección indicados. PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado b) "situación socioeconómica" debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 7.

Fecha 26/07/2021

BY5746TG8L3MLH8HDBWUTBDT8FV5FC

MARIÁ JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación

https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Página 64/98





MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
JEREZ DE LA FRONTERA	H11828654	C.P. UR. LAS PALMERAS,Nº 2.	11-RHE-02986-20	<p>ANEXO I Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo.</p> <p>PUNTO 4:DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. No indica referencia catastral o es incorrecta.</p> <p>PUNTO 4:DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. Existen discrepancias entre los datos de la referencia catastral marcada y los datos de la dirección.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y las actuaciones descritas en el informe técnico.</p>
JEREZ DE LA FRONTERA	H11833597	C.P. PLAZA DE BORNOS, 4	11-RHE-03038-20	<p>ANEXO I. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>INFORME TÉCNICO. PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
JEREZ DE LA FRONTERA	H11634250	C P LAS AGUAS 1	11-RHE-02946-20	<p>ANEXO I. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>INFORME TÉCNICO. PUNTO 1: DATOS DEL TÉCNICO Debe de cumplimentarse todos los apartados. Nombre, dirección, titulación, teléfono, correo electrónico y número de colegiado.</p> <p>PUNTO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE Debe de firmar la declaración responsable del punto 3 con la fecha.</p>
JEREZ DE LA FRONTERA	H11652799	C P EMPEDRADA 33	11-RHE-02934-20	<p>ANEXO I Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>INFORME TÉCNICO. PUNTO 1: DATOS DEL TÉCNICO Debe de cumplimentarse todos los apartados. Nombre, dirección, titulación, teléfono, correo electrónico y número de colegiado.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DEL TÉCNICO Existen discrepancias entre el firmante y el técnico descrito en el punto 1.</p> <p>PUNTO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE La firma de la declaración responsable debe de ser anterior a la solicitud.</p>
JEREZ DE LA FRONTERA	H11661733	C P FEDERICO GARCIA LORCA 11	11-RHE-02936-20	<p>ANEXO I Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>INFORME TÉCNICO. PUNTO 1: DATOS DEL TÉCNICO Debe de cumplimentarse todos los apartados. Nombre, dirección, titulación, teléfono, correo electrónico y número de colegiado.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DEL TÉCNICO Existen discrepancias entre el firmante y el técnico descrito en el punto 1.</p> <p>PUNTO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE La firma de la declaración responsable debe de ser anterior a la solicitud.</p>

26/07/2021

Fecha

BY5746TG8L3MLH8HDBWUTBDT8FV5FC

MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

66/98

Página





MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
JEREZ DE LA FRONTERA	H11665205	C.P. CALLE PONCE 9 Y 11 EDIFICIO EL CORTIJILLO	11-RHE-02952-20	<p>ANEXO I Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas (CONSERVACION).</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones..(CONSERVACION).</p>
JEREZ DE LA FRONTERA	H11972205	C P ED AIRES PORTAL 2	11-RHE-02948-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DEL TÉCNICO Debe de cumplimentarse todos los apartados. Nombre, dirección, titulación, teléfono, correo electrónico y número de colegiado.</p> <p>PUNTO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE Debe de firmar la declaración responsable del punto 3 con la fecha.</p>
JEREZ FRA.	H11625456	C.P. PARQUE CAPUCHINOS 1	11-RHE-02979-20	<p>ANEXO I</p> <p>PUNTO 4:DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. No indica referencia catastral o es incorrecta.</p>
JEREZ FRA.	H11656857	C.P. PLAZA DE BORNOS,8	11-RHE-02971-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
JEREZ FRA.	H11658671	C.P. DOCTOR ARRUGA, 8	11-RHE-02975-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 4:DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. Existen discrepancias entre los datos de la referencia catastral marcada y los datos de la dirección indicados.</p> <p>PUNTO 5: DECLARACIONES. Alternativamente debe de marcar alguna de las opciones 2ª o 4ª. Debe consignar los datos de solicitud y/o concesión caso de haber solicitado u obtenido alguna subvención anterior.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Debe verificarse que las actuaciones de conservación alcanzan el 25%del total de las actuaciones subvencionables y baremarse si procede los 10 puntos.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN Debe verificarse que las actuaciones de mejora de utilización y accesibilidad alcanzan el 25%del total de las actuaciones subvencionables y baremarse si procede los 10 puntos.</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Las cuotas de participación de viviendas y locales se refiere a las cuotas de participación en los costes de ejecución de las obras a realizar y debe de sumar el 100,00%.</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Existen discrepancias entre el numero de viviendas que figuran en la relación del punto 7 y el indicado en el punto 4.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>

26/07/2021	66/98
Fecha	Página
BY5746TG8L3MLH8HDBWUTBDT8FV5FC	
MARIÁ JOSÉ DE LA ORDEN TORRES	
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
Código Seguro De Verificación:	Url De Verificación
Firmado Por	





MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
JEREZ FRA.	H11660446	C.P. SAN ZOILO, 3	11-RHE-03011-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y las actuaciones descritas en el informe técnico.</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Las cuotas de participación de viviendas y locales se refiere a las cuotas de participación en los costes de ejecución de las obras a realizar y debe de sumar el 100,00%.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
JEREZ FRA.	H11660537	DUQUE DE ABRANTES, DIVINA PASTORA EDIF 1 PTA 2	11-RHE-03012-20	<p>ANEXO I.</p> <p>Debe de marcar las líneas de actuación solicitadas.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p> <p>PUNTO 4 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. Existen discrepancias entre el año de construcción indicado en el anexo I y el reflejado en el catastro.</p> <p>PUNTO 4: INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO. Debe de indicar el número total de viviendas que componen el edificio, las que son domicilio habitual y permanente, las desocupadas y el número de locales si los hubiera.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y las actuaciones descritas en el informe técnico.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado b) "situación socioeconómica" debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 7.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado C) "características del edificio" debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 4.</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Las cuotas de participación de viviendas y locales se refiere a las cuotas de participación en los costes de ejecución de las obras a realizar y debe de sumar el 100,00%.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>Debe aportar un informe técnico firmado por técnico competente de fecha anterior a la solicitud.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
JEREZ FRA.	H11661618	C.P. PLAZA DE BORNOS Nº5	11-RHE-02991-20	<p>ANEXO I</p> <p>Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y las actuaciones descritas en el informe técnico.</p> <p>INFORME TÉCNICO</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>

26/07/2021

Fecha

67/98

Página

BY5746TG8L3MLH8HDBWUTBDT8FV5FC

MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación





MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
JEREZ FRA.	H11662004	C P JOSE LUIS DIEZ 10	11-RHE-02970-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 4: INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO. Debe de indicar el número total de viviendas que componen el edificio, las que son domicilio habitual y permanente, las desocupadas y el número de locales si los hubiera.</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Las cuotas de participación de viviendas y locales se refiere a las cuotas de participación en los costes de ejecución de las obras a realizar y debe de sumar el 100,00%.</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Existen discrepancias entre el numero de viviendas que figuran en la relación del punto 7 y el indicado en el punto 4</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>Debe aportar un informe técnico firmado por técnico competente de fecha anterior a la solicitud.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DEL TÉCNICO Debe de cumplimentarse todos los apartados. Nombre, dirección, titulación, teléfono, correo electrónico y número de colegiado.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas.</p>
JEREZ FRA.	H11663598	C.P. UBRIQUE Nº9	11-RHE-02964-20	<p>ANEXO I</p> <p>Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo.</p> <p>PUNTO 5: DECLARACIONES. Debe de cumplirse y marcarse los requisitos de la 1ª y 3ª casilla para poder solicitar la subvención.</p> <p>PUNTO 5: DECLARACIONES. Alternativamente debe de marcar alguna de las opciones 2ª o 4ª. Debe consignar los datos de solicitud y/o concesión caso de haber solicitado u obtenido alguna subvención anterior.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Debe verificarse que las actuaciones de conservación alcanzan el 25%del total de las actuaciones subvencionables y baremarse si procede los 10 puntos.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 2: ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Deben de cumplirse y marcarse los requisitos de la base Quinta apartado 2f del Anexo I de la Orden de 14 de enero de 2019.</p>
JEREZ FRA.	H11667185	C.P. PLAZA SALIDA DEL MARTINETE, 1	11-RHE-02993-20	<p>ANEXO I</p> <p>Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y las actuaciones descritas en el informe técnico.</p>
JEREZ FRA.	H11697455	C.P. RESIDENCIAL LA ROTONDA PORTAL 3	11-RHE-02999-20	<p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
JEREZ FRA.		C.P. SAN JUAN DE DIOS	11-RHE-02965-20	<p>ANEXO I</p> <p>Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Debe verificarse que las actuaciones de conservación alcanzan el 25%del total de las actuaciones subvencionables y baremarse si procede los 10 puntos.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado b) "situación socioeconómica" debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 7.</p>

26/07/2021

Fecha

668/98

Página

BY5746TG8L3MLH8HDBWUTBDT8FV5FC

MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación





MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
LA LINEA DE LA CONCEPCION	H11094729	C.P. OLIVO 2	11-RHE-01283-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE. La razón social o denominación de la Comunidad de Propietarios debe de coincidir con la que aparece en el CIF de la Comunidad.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Nombre, DNI, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 4: DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. No indica referencia catastral o es incorrecta.</p> <p>PUNTO 4: RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. Debe verificarse que los costes subvencionables se corresponden con el presupuesto de las actuaciones a realizar y no con el importe de la subvención.</p> <p>PUNTO 4: DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. Debe de indicar los honorarios profesionales y gastos de tramitación para que puedan ser subvencionados.</p> <p>PUNTO 5: DECLARACIONES. Alternativamente debe de marcar alguna de las opciones 2ª o 4ª. Debe consignar los datos de solicitud y/o concesión caso de haber solicitado u obtenido alguna subvención anterior.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Debe verificarse que las actuaciones de mejora de utilización y accesibilidad alcanzan el 25% del total de las actuaciones subvencionables y baremarse si procede los 10 puntos.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado b) "situación socioeconómica" debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 7.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado C) "características del edificio" debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 4.</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Las cuotas de participación de viviendas y locales se refiere a las cuotas de participación en los costes de ejecución de las obras a realizar y debe de sumar el 100,00%.</p> <p>INFORME TÉCNICO. Debe aportar un informe técnico firmado por técnico competente de fecha anterior a la solicitud.</p>
LA LINEA DE LA CONCEPCION	H11248994	C P JEREZ 12	11-RHE-02939-20	<p>ANEXO I</p> <p>Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DEL TÉCNICO Debe de cumplimentarse todos los apartados. Nombre, dirección, titulación, teléfono, correo electrónico y número de colegiado.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DEL TÉCNICO Existen discrepancias entre el firmante y el técnico descrito en el punto 1.</p> <p>PUNTO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE La firma de la declaración responsable debe de ser anterior a la solicitud.</p>
LA LINEA DE LA CONCEPCION	H11249190	C.P. GRANADA, 21	11-RHE-02810-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>

26/07/2021

Fecha

BY5746TG8L3MILH8HDBWUTBDT8FV5FC

MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Página

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

69/98

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación





MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
LA LINEA DE LA CONCEPCION	H11255809	C P AURORA 44	11-RHE-02957-20	<p>ANEXO I Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>INFORME TÉCNICO. PUNTO 1: DATOS DEL TÉCNICO Debe de cumplimentarse todos los apartados. Nombre, dirección, titulación, teléfono, correo electrónico y número de colegiado. PUNTO 1: DATOS DEL TÉCNICO Existen discrepancias entre el firmante y el técnico descrito en el punto 1. PUNTO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE La firma de la declaración responsable debe de ser anterior a la solicitud.</p>
LA LINEA DE LA CONCEPCION	H11257540	CP COMICO JARDIN 2	11-RHE-02742-20	<p>ANEXO I. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>INFORME TÉCNICO. Debe aportar un informe técnico firmado por técnico competente de fecha anterior a la solicitud. PUNTO 1: DATOS DEL TÉCNICO Debe de cumplimentarse todos los apartados. Nombre, dirección, titulación, teléfono, correo electrónico y número de colegiado. PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas. PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
LA LINEA DE LA CONCEPCION	H11547817	C P FCO DE LA VITORIA	11-RHE-02822-20	<p>ANEXO I PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico. PUNTO 5: DECLARACIONES. Debe de cumplirse y marcarse los requisitos de la 1ª y 3ª casilla para poder solicitar la subvención. PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Debe verificarse que las actuaciones de conservación alcanzan el 25% del total de las actuaciones subvencionables y baremarse si procede los 10 puntos.</p>
OLVERA		CALLE CORDEL 2, PLANTA 1	11-RHE-02764-20	<p>ANEXO I. PUNTO 1: DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Nombre, DNI, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico. PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Existe error en el NIF de la comunidad de propietarios. PUNTO 4: RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. Debe verificarse que los costes subvencionables se corresponden con el presupuesto de las actuaciones a realizar y no con el importe de la subvención. PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Existen discrepancias entre el numero de viviendas que figuran en la relacion del punto 7 y las indicadas en el punto 4</p> <p>INFORME TÉCNICO. Debe presentar informe técnico en formulario en materia de edificios cumplimentado . PUNTO 1: DATOS DEL TÉCNICO Debe de cumplimentarse todos los apartados. Nombre, dirección, titulación, teléfono, correo electrónico y número de colegiado.</p>

26/07/2021	70/98
Fecha	Página
BY5746TG8L3MLH8HDBWUTBDT8FV5FC	
MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES	
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
Código Seguro De Verificación:	
Firmado Por	
Url De Verificación	





MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
PUERTO REAL	G11505005	C.P. AÑOVEROS (C/ LA PLAZA N°220)	11-RHE-02120-20	ANEXO I.- PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico. PUNTO 1: DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Nombre, DNI, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico. PUNTO 4: RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. Debe verificarse que los costes subvencionables se corresponden con el presupuesto de las actuaciones a realizar y no con el importe de la subvención. PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Las cuotas de participación de viviendas y locales se refiere a las cuotas de participación en los costes de ejecución de las obras a realizar y debe de sumar el 100,00%. PUNTO 8: SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA Nombre y firma de la persona representante que deberá haber sido nombrada por la junta de la comunidad de propietarios y reflejada en el acta correspondiente con fecha anterior a la solicitud.
PUERTO REAL	H11252533	C.P. JULIAN BESTEIRO 4	11-RHE-02670-20	ANEXO I. PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Las cuotas de participación de viviendas y locales se refiere a las cuotas de participación en los costes de ejecución de las obras a realizar y debe de sumar el 100,00%. INFORME TÉCNICO. PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO En el punto 4 de la solicitud se marca graves daños, que no quedan acreditados en el informe técnico, (los graves daños estructurales o constructivos que afecten a la estabilidad del edificio deben de quedar acreditados en el reportaje fotográfico y conforme al DB SE del CTE y sus anejos).
PUERTO REAL	H11256146	C.P. JULIAN BESTEIRO, 10	11-RHE-02938-20	ANEXO I Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo. PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y las actuaciones descritas en el informe técnico. PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Debe verificarse que las actuaciones de conservación alcanzan el 25% del total de las actuaciones subvencionables y baremarse si procede los 10 puntos. PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado C) "características del edificio" debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 4. INFORME TÉCNICO. PUNTO 1: DATOS DEL TÉCNICO Debe de cumplimentarse todos los apartados. Nombre, dirección, titulación, teléfono, correo electrónico y número de colegiado.
PUERTO REAL	H11258134	C.P. JULIAN BESTEIRO 11	11-RHE-02726-20	ANEXO I PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Debe verificarse que las actuaciones de conservación alcanzan el 25% del total de las actuaciones subvencionables y baremarse si procede los 10 puntos. PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado b) "situación socioeconómica" debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 7.

Fecha	26/07/2021
Página	71/98

BY5746TG8L3MLH8HDBWUBDT8FV5FC

MARIA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación





MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
PUERTO REAL	H11293768	SAN ALEJANDRO 6 (C/ SAN ALEJANDRO N°6)	11-RHE-02766-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 4: RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. Debe verificarse que los costes subvencionables se corresponden con el presupuesto de las actuaciones a realizar y no con el importe de la subvención.</p> <p>PUNTO 5: DECLARACIONES. Alternativamente debe de marcar alguna de las opciones 2ª o 4ª. Debe consignar los datos de solicitud y/o concesión caso de haber solicitado u obtenido alguna subvención anterior.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Debe verificarse que las actuaciones de conservación alcanzan el 25% del total de las actuaciones subvencionables y baremarse si procede los 10 puntos.</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Las cuotas de participación de viviendas y locales se refiere a las cuotas de participación en los costes de ejecución de las obras a realizar y debe de sumar el 100,00%.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
PUERTO REAL	H11318318	C.P. ROSARIO 1	11-RHE-02614-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p> <p>PUNTO 4: RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. Debe verificarse que los costes subvencionables se corresponden con el presupuesto de las actuaciones a realizar y no con el importe de la subvención.</p> <p>PUNTO 5: DECLARACIONES. Alternativamente debe de marcar alguna de las opciones 2ª o 4ª. Debe consignar los datos de solicitud y/o concesión caso de haber solicitado u obtenido alguna subvención anterior.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y las actuaciones descritas en el informe técnico.</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Las cuotas de participación de viviendas y locales se refiere a las cuotas de participación en los costes de ejecución de las obras a realizar y debe de sumar el 100,00%.</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Existen discrepancias entre el número de viviendas que componen el edificio (apartado 4) y la que figura en el apartado 7</p> <p>PUNTO 8: SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA Nombre y firma de la persona representante que deberá haber sido nombrada por la junta de la comunidad de propietarios y reflejada en el acta correspondiente con fecha anterior a la solicitud.</p>
PUERTO REAL	H11327350	PAGO DE TROYA 13 (C/ PAGO DE TROYA N°13)	11-RHE-02762-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 4: DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. Existen discrepancias entre el año de construcción indicado en el anexo I y el reflejado en el catastro.</p> <p>PUNTO 4: RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. Debe verificarse que los costes subvencionables se corresponden con el presupuesto de las actuaciones a realizar y no con el importe de la subvención.</p> <p>PUNTO 5: DECLARACIONES. Alternativamente debe de marcar alguna de las opciones 2ª o 4ª. Debe consignar los datos de solicitud y/o concesión caso de haber solicitado u obtenido alguna subvención anterior.</p>
PUERTO REAL	H11395910	C P FERMIN SALVOCHEA 28	11-RHE-02989-20	<p>ANEXO I</p> <p>Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p>

Fecha 26/07/2021

Código Seguro De Verificación: BY5746TG8L3MLH8HDBWUTBDT8FV5FC

Firmado Por MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Url De Verificación <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Página 72/98





MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
PUERTO REAL	H11413507	C.P. BRISAS DEL MAR VIVIENDAS, 3	11-RHE-02981-20	ANEXO I PUNTO 4: RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. Debe verificarse que los costes subvencionables se corresponden con el presupuesto de las actuaciones a realizar y no con el importe de la subvención.
PUERTO REAL	H11432374	C.P. UNIVERSIDAD POPULAR	11-RHE-02715-20	ANEXO I Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo. PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y las actuaciones descritas en el informe técnico. Es un requisito de las Bases que la edificación sea anterior a 1996 o presentar graves daños estructurales. La información catastral refleja una edificación de 1997.
PUERTO REAL	H11435583	C.P. LA PALMA, 59	11-RHE-02887-20	ANEXO I Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.
PUERTO REAL	H11556099	C.P. TRAFALGAR, N.º 5.	11-RHE-03023-20	ANEXO I. PUNTO 4: RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. Debe verificarse que los costes subvencionables se corresponden con el presupuesto de las actuaciones a realizar y no con el importe de la subvención. PUNTO 4: INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO. Debe de indicar el número total de viviendas que componen el edificio, las que son domicilio habitual y permanente, las desocupadas y el número de locales si los hubiera. INFORME TÉCNICO. Debe aportar un informe técnico firmado por técnico competente de fecha anterior a la solicitud. PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO En el punto 4 de la solicitud se marca graves daños, que no quedan acreditados en el informe técnico, (los graves daños estructurales o constructivos que afecten a la estabilidad del edificio deben de quedar acreditados en el reportaje fotográfico y conforme al DB SE del CTE y sus anejos).
PUERTO REAL	H11561651	C.P. JULIAN BESTEIRO, BLQ.8	11-RHE-00179-20	ANEXO I PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía. PUNTO 3: DATOS BANCARIOS. Debe consignar un número de cuenta bancaria en formato IBAN.
PUERTO REAL	H11581063	C.P. SAN BENITO N°1	11-RHE-02966-20	ANEXO I Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo. PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado C) "características del edificio" debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 4. INFORME TÉCNICO. PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.
PUERTO REAL	H11777638	C.P. SEVILLA II	11-RHE-02942-20	ANEXO I Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo. PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado C) "características del edificio" debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 4.

Fecha
26/07/2021Código Seguro De Verificación:
BY5746TG8L3MLH8HDBWBT8FV5FCFirmado Por
MARIA JOSÉ DE LA ORDEN TORRESUrl De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>Página
73/98



MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
PUERTO REAL	H72021546	C.P. SEVILLA I	11-RHE-03007-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE.-Existe error en el DNI de la persona representante.</p> <p>PUNTO 4: RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. Debe verificarse que los costes subvencionables se corresponden con el presupuesto de las actuaciones a realizar y no con el importe de la subvención.</p> <p>PUNTO 4: INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO. Debe de indicar el número total de viviendas que componen el edificio, las que son domicilio habitual y permanente, las desocupadas y el número de locales si los hubiera.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y los costes de actuaciones indicados en el punto 4.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y las actuaciones descritas en el informe técnico. PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Las cuotas de participación de viviendas y locales se refiere a las cuotas de participación en los costes de ejecución de las obras a realizar y debe de sumar el 100,00%.</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Existen discrepancias entre el numero de viviendas que figuran en la relación del punto 7 y el indicado en el punto 4</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO En el punto 4 de la solicitud se marca graves daños, que no quedan acreditados en el informe técnico, (los graves daños estructurales o constructivos que afecten a la estabilidad del edificio deben de quedar acreditados en el reportaje fotográfico y conforme al DB SE del CTE y sus anejos).</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
PUERTO REAL	H72027261	C.P. SOLEDAD 42	11-RHE-02662-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 4: RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. Debe verificarse que los costes subvencionables se corresponden con el presupuesto de las actuaciones a realizar y no con el importe de la subvención.</p> <p>PUNTO 5: DECLARACIONES. Alternativamente debe de marcar alguna de las opciones 2ª o 4ª. Debe consignar los datos de solicitud y/o concesión caso de haber solicitado u obtenido alguna subvención anterior.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y las actuaciones descritas en el informe técnico.</p>
PUERTO REAL	H72166895	MALAGA 2	11-RHE-02793-20	<p>ANEXO I</p> <p>Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo.</p> <p>PUNTO 4: RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. Existen discrepancias entre las líneas de actuación en las que se indican costes y las actuaciones baremadas en el punto 6.</p> <p>PUNTO 4: RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. Existen discrepancias entre las líneas de actuación en las que se indican costes y las reflejadas en el informe técnico.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y los costes de actuaciones indicados en el punto 4.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Discrepancias entre las actuaciones que recoge el anexo I y el informe Técnico.</p>
PUERTO REAL	H72204571	C.P. ROSARIO,43	11-RHE-02947-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 4: RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. Debe verificarse que los costes subvencionables se corresponden con el presupuesto de las actuaciones a realizar y no con el importe de la subvención.</p>

26/07/2021

Fecha

BY5746TG8L3MLH8HDBWUTBDT8FV5FC

MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

74/98

Página





MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
PUERTO REAL	H72261423	C.P. AVENIDA DE CADIZ 4	11-RHE-02123-20	<p>ANEXO I.-</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p> <p>PUNTO 4: RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. Debe verificarse que los costes subvencionables se corresponden con el presupuesto de las actuaciones a realizar y no con el importe de la subvención.</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Las cuotas de participación de viviendas y locales se refiere a las cuotas de participación en los costes de ejecución de las obras a realizar y debe de sumar el 100,00%.</p> <p>PUNTO 8: SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA Nombre y firma de la persona representante que deberá haber sido nombrada por la junta de la comunidad de propietarios y reflejada en el acta correspondiente con fecha anterior a la solicitud.</p>
PUERTO REAL	H72333115	SEGUIDILLA 4	11-RHE-02767-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 4: RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. Debe verificarse que los costes subvencionables se corresponden con el presupuesto de las actuaciones a realizar y no con el importe de la subvención.</p> <p>PUNTO 5: DECLARACIONES. Alternativamente debe de marcar alguna de las opciones 2ª o 4ª. Debe consignar los datos de solicitud y/o concesión caso de haber solicitado u obtenido alguna subvención anterior.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Debe verificarse que las actuaciones de conservación alcanzan el 25% del total de las actuaciones subvencionables y baremarse si procede los 10 puntos.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado b) "situación socioeconómica" debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 7.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
PUERTO REAL	H72346927	C.P. CRUZ VERDE 15	11-RHE-02996-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p> <p>PUNTO 4: RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. Debe verificarse que los costes subvencionables se corresponden con el presupuesto de las actuaciones a realizar y no con el importe de la subvención.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y los costes de actuaciones indicados en el punto 4.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado C) "características del edificio" debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 4.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>Debe presentar informe técnico en formulario en materia de edificios cumplimentado .</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Discrepancias entre las actuaciones que recoge el anexo I y el informe Técnico.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO En el punto 4 de la solicitud se marca graves daños, que no quedan acreditados en el informe técnico, (los graves daños estructurales o constructivos que afecten a la estabilidad del edificio deben de quedar acreditados en el reportaje fotográfico y conforme al DB SE del CTE y sus anejos).</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>

26/07/2021

Fecha

75/98

Página

BY5746TG8L3MLH8HDBWUTBDT8FV5FC

MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación





MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
PUERTO SANTA MARIA	H11212461	C.P. EULOGIO VARELA,7	11-RHE-03035-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRAFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
PUERTO SANTA MARIA	H11238409	C.P. LOS NARANJOS, 11	11-RHE-03037-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 4:DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. Existen discrepancias entre los datos de la referencia catastral marcada y los datos de la dirección indicados.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRAFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
PUERTO SANTA MARIA	H11497278	C.P. PLAZA DOCTOR AGUSTIN FERNANDEZ,11	11-RHE-03033-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas.</p>
PUERTO SANTA MARIA	H72149628	C.P. MALACARA 2ªFASE BLOQUE 12	11-RHE-03030-20	<p>ANEXO I</p> <p>Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 4:DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. Existen discrepancias entre los datos de la referencia catastral marcada y los datos de la dirección.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRAFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
PUERTO STA MARIA	H11204898	C P COMEDIAS 6	11-RHE-02953-20	<p>ANEXO I</p> <p>Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DEL TÉCNICO Debe de cumplimentarse todos los apartados. Nombre, dirección, titulación, teléfono, correo electrónico y número de colegiado.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DEL TÉCNICO Existen discrepancias entre el firmante y el técnico descrito en el punto 1.</p> <p>PUNTO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE La firma de la declaración responsable debe de ser anterior a la solicitud.</p>

Fecha
26/07/2021Código Seguro De Verificación:
BY5746TG8L3MLH8HDBWUTBDT8FV5FCFirmado Por
MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRESUrl De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>Página
76/98



MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
PUERTO STA MARIA	H11818762	C P GRUPO MALACARA 12	11-RHE-02937-20	<p>ANEXO I Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>INFORME TÉCNICO</p> <p>PUNTO 1: DATOS DEL TÉCNICO Debe de cumplimentarse todos los apartados. Nombre, dirección, titulación, teléfono, correo electrónico y número de colegiado.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DEL TÉCNICO Existen discrepancias entre el firmante y el técnico descrito en el punto 1.</p> <p>PUNTO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE La firma de la declaración responsable debe de ser anterior a la solicitud.</p>
ROTA	H11092699	C.P. CASA N.º 3.	11-RHE-03027-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 2: ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Los datos del edificio deben de corresponderse con los de la solicitud del anexo I.</p>
ROTA	H11094315	C.P. RECAREDO,2	11-RHE-02974-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
ROTA	H11094414	C.P. NEPTUNO 31	11-RHE-02737-20	<p>ANEXO I Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía</p> <p>INFORME TÉCNICO</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
ROTA	H11235512	C.P. REYES CATOLICOS,15	11-RHE-02998-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 4: INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO. Si hay locales que participan en los costes de ejecución de las obras debe de indicar los metros cuadrados de dichos locales.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas. PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
ROTA	H11246717	C.P. AMERICA, 5	11-RHE-02800-20	<p>ANEXO I</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>INFORME TÉCNICO</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas.</p>

Fecha
26/07/2021Página
77/98Código Seguro De Verificación:
BY5746TG8L3MLH8HDBWUTBDT8FV5FCFirmado Por
MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRESUrl De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>



MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
ROTA	H11252681	C.P. RECAREDO BQ. 2	11-RHE-02774-20	<p>ANEXO I. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía. INFORME TÉCNICO. Debe aportar un informe técnico firmado por técnico competente de fecha anterior a la solicitud. PUNTO 1: DATOS DEL TÉCNICO Debe de cumplimentarse todos los apartados. Nombre, dirección, titulación, teléfono, correo electrónico y número de colegiado. PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas. PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
ROTA	H11253937	C.P. PADRE CAPOTE,5	11-RHE-02995-20	<p>ANEXO I. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía. INFORME TÉCNICO. PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas. PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
ROTA	H11253945	C.P. RIO QUEMA,1	11-RHE-03016-20	<p>ANEXO I Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía. INFORME TÉCNICO. PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas. PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
ROTA	H11262037	C.P. SIN PECADO 1 BLOQUE 4	11-RHE-02755-20	<p>ANEXO I PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía. INFORME TÉCNICO. PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas. PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
ROTA	H11264389	C.P. MERCURIO 22	11-RHE-02935-20	<p>ANEXO I Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía. INFORME TÉCNICO. PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas. PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
ROTA	H11295664	C.P. PLAZA DEL EJERCITO, BLQ.9.	11-RHE-03021-20	<p>ANEXO I. PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p>

Fecha

26/07/2021

Página

78/98

Código Seguro De Verificación: BY5746TG8L3MLH8HDBWUTBDT8FV5FC

Firmado Por: MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Url De Verificación: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>



MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
ROTA	H11301728	C P BLOQUE 2	11-RHE-03022-20	<p>ANEXO I Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo.</p> <p>PUNTO 4:DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. Existen discrepancias entre los datos de la referencia catastral marcada y los datos de la dirección indicados.</p> <p>PUNTO 4 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. Existen discrepancias entre el año de construcción indicado en el anexo I y el reflejado en el catastro.</p>
ROTA	H11305141	C.P. RIO QUEMA 2	11-RHE-02744-20	<p>ANEXO I PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>INFORME TÉCNICO PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
ROTA	H11308624	C P BLANCA PALOMA 9	11-RHE-02954-20	<p>ANEXO I Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 4:DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. Existen discrepancias entre los datos de la referencia catastral marcada y los datos de la dirección indicados.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y las actuaciones descritas en el informe técnico.</p> <p>INFORME TÉCNICO. PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
ROTA	H11318888	C P JUPITER BQ 18	11-RHE-02945-20	<p>ANEXO I PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>INFORME TÉCNICO. PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas.</p>
ROTA	H11348836	C.P. SATURNO 2	11-RHE-02751-20	<p>ANEXO I PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>INFORME TÉCNICO PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>

26/07/2021

Fecha

BY5746TG8L3MLH8HDBWUTBDT8FV5FC

MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

79/98

Página





MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
ROTA	H11360641	C.P. MERCURIO 25	11-RHE-02732-20	<p>ANEXO I Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 4:DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. Existen discrepancias entre los datos de la referencia catastral marcada y los datos de la dirección indicados.</p> <p>INFORME TÉCNICO</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
ROTA	H11361888	C P JUAN DE AUSTRIA 4	11-RHE-02951-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DEL TÉCNICO Debe de cumplimentarse todos los apartados. Nombre, dirección, titulación, teléfono, correo electrónico y número de colegiado.</p> <p>PUNTO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE Debe de firmar la declaración responsable del punto 3 con la fecha.</p>
ROTA	H11364833	C.P. LAS MARISMAS,1	11-RHE-03015-20	<p>ANEXO I. Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
ROTA	H11366267	C.P. EDIF. REYES CATOLICOS 20	11-RHE-03036-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Las cuotas de participación de viviendas y locales se refiere a las cuotas de participación en los costes de ejecución de las obras a realizar y debe de sumar el 100,00%.</p>
ROTA	H11396249	C.P. SARGENTO CESPEDES,1	11-RHE-02985-20	<p>ANEXO I Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>

Fecha
26/07/2021Código Seguro De Verificación:
BY5746TG8L3MILH8HDBWUTBDT8FV5FCFirmado Por
MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRESPágina
80/98Uri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>



MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
ROTA	H11397924	C P JUAN SEBASTIAN EL CANO 11	11-RHE-02944-20	<p>ANEXO I</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 4:DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. Existen discrepancias entre los datos de la referencia catastral marcada y los datos de la dirección indicados.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DEL TÉCNICO Debe de cumplimentarse todos los apartados. Nombre, dirección, titulación, teléfono, correo electrónico y número de colegiado.</p> <p>PUNTO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE Debe de firmar la declaración responsable del punto 3.</p>
ROTA	H11412921	C P APOLO 2	11-RHE-02940-20	<p>ANEXO I</p> <p>Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 4:DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. Existen discrepancias entre los datos de la referencia catastral marcada y los datos de la dirección indicados.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
ROTA	H11528726	C P BLANCA PALOMA 84	11-RHE-02941-20	<p>ANEXO I</p> <p>Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 4:DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. Existen discrepancias entre los datos de la referencia catastral marcada y los datos de la dirección indicados.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y las actuaciones descritas en el informe técnico.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas. PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
ROTA	H11531977	C.P. PLAZA DEL EJERCITO N.º 1.	11-RHE-01443-20	<p>ANEXO I</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Las cuotas de participación de viviendas y locales se refiere a las cuotas de participación en los costes de ejecución de las obras a realizar y debe de sumar el 100,00%.</p>
ROTA	H11538733	C.P. CL M.ª AUXILIADORA P-1	11-RHE-02909-20	<p>ANEXO I</p> <p>Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 4 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. Existen discrepancias entre el año de construcción indicado en el anexo I y el reflejado en el catastro.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación por antigüedad debe de corresponderse con la que aparece en la referencia catastral.</p>

26/07/2021

Fecha

81/98

Página

BY5746TG8L3MLH8HDBWUTBDT8FV5FC

Código Seguro De Verificación:

MARIÁ JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Firmado Por

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Url De Verificación





MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
ROTA	H11588506	CP DUQUE DE AHUMADA 8	11-RHE-02933-20	<p>ANEXO I Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DEL TÉCNICO Debe de cumplimentarse todos los apartados. Nombre, dirección, titulación, teléfono, correo electrónico y número de colegiado.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DEL TÉCNICO Existen discrepancias entre el firmante y el técnico descrito en el punto 1.</p> <p>PUNTO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE La firma de la declaración responsable debe de ser anterior a la solicitud.</p>
ROTA	H11769296	C.P. PZ DEL EJERCITO	11-RHE-02787-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Las cuotas de participación de viviendas y locales se refiere a las cuotas de participación en los costes de ejecución de las obras a realizar y debe de sumar el 100,00%.</p> <p>INFORME TÉCNICO. Debe aportar un informe técnico firmado por técnico competente de fecha anterior a la solicitud.</p>
ROTA	H72017882	C.P. SANTO DOMINGO DE GUZMAN, N.º 3.	11-RHE-01446-20	<p>ANEXO I</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p>
ROTA	H72104946	C P AVDA AMERICA 11	11-RHE-03014-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 2: ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Los datos del edificio deben de corresponderse con los de la solicitud del anexo I.</p>
ROTA	H72175664	C.P. VENUS, 4	11-RHE-02904-20	<p>ANEXO I Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 4: DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. No indica referencia catastral o es incorrecta.</p>
ROTA	H11483476	C P CRISTOBAL COLON 6	11-RHE-02907-20	<p>ANEXO I Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 4: DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. La referencia catastral reflejada es errónea, pues se corresponde con el número 4 de esta misma calle.</p>

26/07/2021

Fecha

BY5746TG8L3MLH8HDBWUTBDT8FV5FC

Código Seguro De Verificación:

MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Firmado Por

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Url De Verificación

82/98

Página





MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
SAN FERNANDO	31298150A	ANTONIO JURADO AMAYA	11-RHE-02790-20	<p>ANEXO I Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo. PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE La razón social o denominación de la Comunidad de Propietarios debe de coincidir con la que aparece en el CIF de la Comunidad. De acuerdo a la Base Tercera. Punto 1. de la Convocatoria Podrán solicitar y ser beneficiarias de esta subvención las Comunidades de Propietarios constituidas conforme a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley 49/1960 de Propiedad Horizontal. PUNTO 1: DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Nombre, DNI, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía. PUNTO 5: DECLARACIONES. Alternativamente debe de marcar alguna de las opciones 2ª o 4ª. Debe consignar los datos de solicitud y/o concesión caso de haber solicitado u obtenido alguna subvención anterior.</p>
SAN FERNANDO	H04972352	C.P. BENJAMIN LOPEZ, 13	11-RHE-02875-20	<p>ANEXO I. PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p>
SAN FERNANDO	H04972402	C.P. BENJAMIN LOPEZ, 15	11-RHE-02859-20	<p>ANEXO I. Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo . PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p>
SAN FERNANDO	H04972469	C.P. BENJAMIN LOPEZ, 17	11-RHE-02860-20	<p>ANEXO I. Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p>
SAN FERNANDO	H11094695	C.P. PUERTO DE PALOS, 3	11-RHE-02792-20	<p>ANEXO I PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE La razón social o denominación de la Comunidad de Propietarios debe de coincidir con la que aparece en el CIF de la Comunidad. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía. PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y los costes de actuaciones indicados en el punto 4.</p>

Fecha 26/07/2021

Código Seguro De Verificación: BY5746TG8L3MLH8HDBWUTBDT8FV5FC

Firmado Por MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Página 83/98





MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
SAN FERNANDO	H11231610	C.P. SAN BRUNO, N.º 28.	11-RHE-02615-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 4: INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO. Debe de indicar el número total de viviendas que componen el edificio, las que son domicilio habitual y permanente, las desocupadas y el número de locales si los hubiera.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y las actuaciones descritas en el informe técnico.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado b) "situación socioeconómica" debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 7.</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Las cuotas de participación de viviendas y locales se refiere a las cuotas de participación en los costes de ejecución de las obras a realizar y debe de sumar el 100,00%.</p> <p>INFORME TÉCNICO. Debe aportar un informe técnico firmado por técnico competente de fecha anterior a la solicitud.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas.</p>
SAN FERNANDO	H11234937	C P PROFESOR ANTONIO RAMOS 18	11-RHE-02829-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Existe error en el NIF de la comunidad de propietarios.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
SAN FERNANDO	H11235298	C P AUGUSTO MIRANDA 5	11-RHE-02914-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p>
SAN FERNANDO	H11237732	C.P. BENJAMIN LOPEZ, N.º 7.	11-RHE-01438-20	<p>ANEXO I</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p>

Fecha 26/07/2021

BY5746TG8L3MLH8HDBWUTBDT8FV5FC

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Url De Verificación

https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Página 84/98





MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
SAN FERNANDO	H11242575	C P NEPTUNO 4	11-RHE-02870-20	ANEXO I. PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía. PUNTO 4: DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO.-Existen discrepancias entre el número de viviendas que figuran en la referencia catastral y el indicado en el punto 4 PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado b) "situación socioeconómica" debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 7. PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Las cuotas de participación de viviendas y locales se refiere a las cuotas de participación en los costes de ejecución de las obras a realizar y debe de sumar el 100,00%. PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES.-Existen discrepancias entre el número de viviendas que se relacionan en el punto 7 y las indicadas en el punto 4.
SAN FERNANDO	H11248507	C.P. ESCULTOR ANTONIO BEY, 8	11-RHE-02899-20	ANEXO I Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.
SAN FERNANDO	H11250107	C.P. SAN BRUNO, 25	11-RHE-02915-20	ANEXO I. PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía. PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado b) "situación socioeconómica" debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 7. INFORME TÉCNICO. PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.
SAN FERNANDO	H11253860	C.P. ESCULTOR ANTONIO BEY, 6	11-RHE-02898-20	ANEXO I Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.
SAN FERNANDO	H11258555	C.P. BATALLONES DE LA MARINA, 2	11-RHE-00176-20	ANEXO I. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía. PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Las cuotas de participación de viviendas y locales se refiere a las cuotas de participación en los costes de ejecución de las obras a realizar y debe de sumar el 100,00%. PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Debe de indicarse la cuota de participación y la superficie de los locales que participan en los costes de ejecución de las obras a realizar.
SAN FERNANDO	H11274941	C.P. GENERAL FLORENCIO MONTOJO, 43	11-RHE-02928-20	ANEXO I PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía. PUNTO 4: INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO. Debe de indicar el número total de viviendas que componen el edificio, las que son domicilio habitual y permanente, las desocupadas y el número de locales si los hubiera.

Fecha 26/07/2021

Código Seguro De Verificación: BY5746TG8L3MILH8HDBWUTBDT8FV5FC

Firmado Por MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Uri De Verificación <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Página 88/98





MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
SAN FERNANDO	H11287828	CP PALOS 9	11-RHE-02761-20	<p>ANEXO I. Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 4: RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. Existen discrepancias entre las líneas de actuación en las que se indican costes y las actuaciones baremadas en el punto 6.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y los costes de actuaciones indicados en el punto 4.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y las actuaciones descritas en el informe técnico.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Debe verificarse que las actuaciones de mejora de utilización y accesibilidad alcanzan el 25% del total de las actuaciones subvencionables y baremarse si procede los 10 puntos.</p>
SAN FERNANDO	H11291044	C P JUAN BAUTISTA 2	11-RHE-02908-20	<p>ANEXO I Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 4: DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. No indica referencia catastral o es incorrecta.</p>
SAN FERNANDO	H11291341	C.P. CALLE GRAVINA N.º 43	11-RHE-01241-20	<p>ANEXO I PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado C) "características del edificio" debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 4.</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Las cuotas de participación de viviendas y locales se refiere a las cuotas de participación en los costes de ejecución de las obras a realizar y debe de sumar el 100,00%.</p>
SAN FERNANDO	H11316528	C.P. SAN QUINTIN 6	11-RHE-02703-20	<p>ANEXO I. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 4: INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO. Si hay locales que participan en los costes de ejecución de las obras debe de indicar los metros cuadrados de dichos locales.</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES.-Existen discrepancias entre el numero de viviendas que figuran en la relación del punto 7 y el indicado en el punto 4</p>
SAN FERNANDO	H11317542	CDAD. ORIO LUIS MILENA 7	11-RHE-02722-20	<p>ANEXO I PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía. Casilla sin señalar.</p> <p>PUNTO 4: RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. Debe verificarse que los costes subvencionables se corresponden con el presupuesto de las actuaciones a realizar y no con el importe de la subvención.</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Las cuotas de participación de viviendas y locales se refiere a las cuotas de participación en los costes de ejecución de las obras a realizar y debe de sumar el 100,00%.</p>

Fecha 26/07/2021

BY5746TG8L3MLH8HDBWUTBDT8FV5FC

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por MARIA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Url De Verificación

https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Página 86/98





MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
SAN FERNANDO	H11321148	C.P. AVENIDA PERY JUNQUERA N.º 32	11-RHE-02139-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 4: DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. Existen discrepancias entre el año de construcción indicado en el anexo I y el reflejado en el catastro.</p>
SAN FERNANDO	H11337755	C.P. REQUETES DE ESPAÑA, 4.	11-RHE-00178-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 4: INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO. Señalar casilla de que hay locales.</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Las cuotas de participación de viviendas y locales se refiere a las cuotas de participación en los costes de ejecución de las obras a realizar y debe de sumar el 100,00%.</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Debe de indicarse la cuota de participación y la superficie de los locales que participan en los costes de ejecución de las obras a realizar.</p>
SAN FERNANDO	H11339082	CP DE PALOS 5 Y 6	11-RHE-02752-20	<p>ANEXO I.</p> <p>Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 4: RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. Existen discrepancias entre las líneas de actuación en las que se indican costes y las actuaciones baremadas en el punto 6.</p> <p>PUNTO 4: RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. Existen discrepancias entre las líneas de actuación en las que se indican costes y las reflejadas en el informe técnico.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y los costes de actuaciones indicados en el punto 4.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y las actuaciones descritas en el informe técnico.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN Debe verificarse que las actuaciones de mejora de utilización y accesibilidad alcanzan el 25% del total de las actuaciones subvencionables y baremarse si procede los 10 puntos.</p>
SAN FERNANDO	H11339116	C P SANTO DOMINGO 8	11-RHE-02911-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p>
SAN FERNANDO	H11356441	C P COFRADIA DEL HUERTO 5	11-RHE-02926-20	<p>ANEXO I</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p>
SAN FERNANDO	H11366382	C P FALUCHO 9	11-RHE-02956-20	<p>ANEXO I</p> <p>Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo. Debe de marcar las líneas de actuación solicitadas.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 2: ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Deben de cumplirse y marcarse los requisitos de la base Quinta apartado 2f del Anexo I de la Orden de 14 de enero de 2019.</p>

26/07/2021

Fecha

BY5746TG8L3MILH8HDBWUTBDT8FV5FC

MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

87/98

Página





MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
SAN FERNANDO	H11405313	C.P. PUERTO DE PALOS, BLOQUES 1 Y 2	11-RHE-02879-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y las actuaciones descritas en el informe técnico.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado b) "situación socioeconómica" debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 7.</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Las cuotas de participación de viviendas y locales se refiere a las cuotas de participación en los costes de ejecución de las obras a realizar y debe de sumar el 100,00%.</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES.- Existen discrepancias entre el número de viviendas que se relacionan en el punto 7 y las indicadas en el punto 4</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas.</p>
SAN FERNANDO	H11429206	C P PUERTO DE PALOS 7	11-RHE-02757-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y los costes de actuaciones indicados en el punto 4.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y las actuaciones descritas en el informe técnico.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Debe verificarse que las actuaciones de conservación alcanzan el 25% del total de las actuaciones subvencionables y baremarse si procede los 10 puntos.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
SAN FERNANDO	H11446226	C P GRAL GARCIA DE LA HERRAN 49	11-RHE-02918-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
SAN FERNANDO	H11467826	C P ARQUITECTO TORCUATO CAYON 2	11-RHE-02825-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>Debe aportar un informe técnico firmado por técnico competente de fecha anterior a la solicitud.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>

Fecha

26/07/2021

Página

88/98

BY5746TG8L3MLH8HDBWUTBDT8FV5FC

MARIA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación





MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
SAN FERNANDO	H11486594	C.P. AVENIDA PERY JUNQUERA N.º 34	11-RHE-01278-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 4: DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. Existen discrepancias entre el año de construcción indicado en el anexo I y el reflejado en el catastro.</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Las cuotas de participación de viviendas y locales se refiere a las cuotas de participación en los costes de ejecución de las obras a realizar y debe de sumar el 100,00%.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO. Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO. La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
SAN FERNANDO	H11506680	C P ARANJUEZ 5	11-RHE-02925-20	<p>ANEXO I</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p>
SAN FERNANDO	H11507282	C P CONDE DE FLORIDABLANCA 1-3-5-7	11-RHE-02833-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 4: DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. Existen discrepancias entre los datos de la referencia catastral marcada y los datos de la dirección indicados.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
SAN FERNANDO	H11528650	C.P. ARANJUEZ, 1	11-RHE-02896-20	<p>ANEXO I</p> <p>Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación por antigüedad debe de corresponderse con la que aparece en la referencia catastral.</p>
SAN FERNANDO	H11541174	C P MALASPINA 28	11-RHE-02901-20	<p>ANEXO I</p> <p>Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p>
SAN FERNANDO	H11544137	C P PROFESOR ANTONIO RAMOS 24	11-RHE-02830-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>

Fecha

26/07/2021

Página

89/98

BY5746TG8L3MILH8HDBWUBDT8FV5FC

MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación





MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
SAN FERNANDO	H11554680	C.P. COFRADIA DEL HUERTO 1	11-RHE-02924-20	ANEXO I PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.
SAN FERNANDO	H11563590	C P SANCHEZ CERQUERO 6	11-RHE-02910-20	ANEXO I. PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.
SAN FERNANDO	H11572997	CP MANUEL DE FALLA 20	11-RHE-02739-20	ANEXO I Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía. INFORME TÉCNICO. PUNTO 1: DATOS DEL TÉCNICO Debe de cumplimentarse todos los apartados. Nombre, dirección, titulación, teléfono, correo electrónico y número de colegiado. PUNTO 1: DATOS DEL TÉCNICO Existen discrepancias entre el firmante y el técnico descrito en el punto 1. PUNTO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE La firma de la declaración responsable debe de ser anterior a la solicitud
SAN FERNANDO	H72003072	C P SAN BRUNO 27	11-RHE-02916-20	ANEXO I. PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía. PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado b) "situación socioeconómica" debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 7. INFORME TÉCNICO. PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.
SAN FERNANDO	H72023955	C P BONIFAZ 41	11-RHE-02917-20	ANEXO I. PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía. INFORME TÉCNICO. PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.

Fecha
26/07/2021Código Seguro De Verificación:
BY5746TG8L3MLH8HDBWUTBDT8FV5FCFirmado Por
MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRESUrl De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>Página
90/98



MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
SAN FERNANDO	H72030398	C P PZ DEL REY 7	11-RHE-02881-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y las actuaciones descritas en el informe técnico.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN.- La puntuación del apartado d) "Actuaciones para las que se hubiera solicitado calificación de rehabilitación", debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 5</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Las cuotas de participación de viviendas y locales se refiere a las cuotas de participación en los costes de ejecución de las obras a realizar y debe de sumar el 100,00%.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Discrepancias entre las actuaciones que recoge el anexo I y el informe Técnico.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
SAN FERNANDO	H72050107	C.P. AVDA. ANDALUCIA, 4F PUERTA2	11-RHE-02878-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado b) "situación socioeconómica" debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 7.</p>
SAN FERNANDO	H72070717	C.P POETA LUIS CERNUDA,2	11-RHE-02697-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p>
SAN FERNANDO	H72127269	C.P.CADIZ 1-2-3-4 CARTAGENA 1-2-3-4 Y MARQUES DE LA VICTORIA 1 Y 3	11-RHE-02863-20	<p>ANEXO I.</p> <p>Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p>
SAN FERNANDO	H72127277	C.P BONIFAZ 44 FERROL, 1,2,3,Y 4	11-RHE-02862-20	<p>ANEXO I</p> <p>Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p>
SAN FERNANDO	H72166325	C P TERCIOS DE FLANDES 5	11-RHE-02912-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado b) "situación socioeconómica" debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 7</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>

26/07/2021

Fecha

BY5746TG8L3MLH8HDBWUTBDT8FV5FC

MARIA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación

91/98

Página

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>




MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
SAN FERNANDO	H72168586	C P JOLY VELASCO 7	11-RHE-02906-20	<p>ANEXO I Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
SAN FERNANDO		CALLE SAN QUINTIN 2	11-RHE-00039-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE La razón social o denominación de la Comunidad de Propietarios debe de coincidir con la que aparece en el CIF de la Comunidad.</p> <p>PUNTO 4: DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. Existen discrepancias entre el año de construcción indicado en el anexo I y el reflejado en el catastro</p> <p>PUNTO 4 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. Debe de indicar los honorarios profesionales y gastos de tramitación para que puedan ser subvencionados.</p> <p>PUNTO 4: INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO. Debe de indicar el número total de viviendas que componen el edificio, las que son domicilio habitual y permanente, y las desocupadas.</p> <p>PUNTO 4: INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO. Si hay locales que participan en los costes de ejecución de las obras debe de indicar los metros cuadrados de dichos locales y el número de locales si los hubiera.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Debe verificarse que las actuaciones de conservación alcanzan el 25% del total de las actuaciones subvencionables y baremarse si procede los 10 puntos.</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Las cuotas de participación de viviendas y locales se refiere a las cuotas de participación en los costes de ejecución de las obras a realizar y debe de sumar el 100,00%.</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Debe de indicarse la cuota de participación y la superficie de los locales que participan en los costes de ejecución de las obras a realizar.</p> <p>INFORME TÉCNICO. Debe aportar un informe técnico firmado por técnico competente de fecha anterior a la solicitud.</p>
SAN FERNANDO	H11211323	C P MALASPINA 22	11-RHE-02959-20	<p>ANEXO I Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo. Debe de marcar las líneas de actuación solicitadas.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 5: DECLARACIONES. Alternativamente debe de marcar alguna de las opciones 2ª o 4ª. Debe consignar los datos de solicitud y/o concesión caso de haber solicitado u obtenido alguna subvención anterior.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado C) "características del edificio" debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 4.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 2: ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Deben de cumplirse y marcarse los requisitos de la base Quinta apartado 2f del Anexo I de la Orden de 14 de enero de 2019.</p>

26/07/2021

Fecha

BY5746TG8L3MLH8HDBWUBDT8FV5FC

MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

92/98

Página





MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
SAN FERNANDO	H11459187	C P JESICA	11-RHE-02994-20	<p>ANEXO I Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE La razón social o denominación de la Comunidad de Propietarios debe de coincidir con la que aparece en el CIF de la Comunidad.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 4:DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. No indica referencia catastral o es incorrecta.</p> <p>PUNTO 4 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. Existen discrepancias entre el año de construcción indicado en el anexo I y el reflejado en el catastro.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y las actuaciones descritas en el informe técnico.</p>
SAN ROQUE	H11257821	C.P. ALBERTO CASAÑAL 3	11-RHE-02116-20	<p>ANEXO I.-</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Nombre, DNI, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 4: INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO. Debe de indicar el número total de viviendas que componen el edificio, las que son domicilio habitual y permanente, las desocupadas y el número de locales si los hubiera.</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Las cuotas de participación de viviendas y locales se refiere a las cuotas de participación en los costes de ejecución de las obras a realizar y debe de sumar el 100,00%.</p>
SAN ROQUE	H11264319	C.P. ROQUE MONTOYA 4	11-RHE-02611-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Nombre, DNI, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Las cuotas de participación de viviendas y locales se refiere a las cuotas de participación en los costes de ejecución de las obras a realizar y debe de sumar el 100,00%.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO En el punto 4 de la solicitud se marca graves daños, que no quedan acreditados en el informe técnico, (los graves daños estructurales o constructivos que afecten a la estabilidad del edificio deben de quedar acreditados en el reportaje fotográfico y conforme al DB SE del CTE y sus anejos).</p>

26/07/2021

Fecha

93/98

Página

BY5746TG8L3MLH8HDBWUBDT8FV5FC

MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código Seguro De Verificación:

Firmado Por

Url De Verificación





MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
SAN ROQUE	H72011471	C.P. SARGENTO 4	11-RHE-02660-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE Existe error en el DNI de la persona representante.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 4 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. Debe de indicar los honorarios profesionales y gastos de tramitación para que puedan ser subvencionados.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y las actuaciones descritas en el informe técnico.</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Las cuotas de participación de viviendas y locales se refiere a las cuotas de participación en los costes de ejecución de las obras a realizar y debe de sumar el 100,00%.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Discrepancias entre las actuaciones que recoge el anexo I y el informe Técnico.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
SANLUCAR DE BARRAMEDA	H11336385	C.P. EDIFICIO CERVANTES	11-RHE-02969-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas.</p>
SANLUCAR DE BARRAMEDA	H72038474	C.P. RESIDENCIAL SAN NICOLAS BQ. 1	11-RHE-02773-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>Debe aportar un informe técnico firmado por técnico competente de fecha anterior a la solicitud.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DEL TÉCNICO Debe de cumplimentarse todos los apartados. Nombre, dirección, titulación, teléfono, correo electrónico y número de colegiado.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO.-Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas.</p>
SANLUCAR DE BARRAMEDA	H72123052	C.P. EDIFICIO CARRASCOSA	11-RHE-02320-20	<p>INFORME TÉCNICO</p> <p>Debe aportar un informe técnico firmado por técnico competente de fecha anterior a la solicitud.</p>
SANLUCAR DE BARRAMEDA	H72185994	C.P. VIVIENDA PATRONATO (C/ FERNANDO EL CATOLICO Nº20)	11-RHE-02718-20	<p>ANEXO I</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 4: DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. No indica referencia catastral o es incorrecta. No nos da el total de las 39 viviendas.</p>

26/07/2021

Fecha

BY5746TG8L3MILH8HDBWUTBDT8FV5FC

Código Seguro De Verificación:

MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Firmado Por

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Url De Verificación

94/98

Página





MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
TARIFA	H11381969	C.P. EDIFICIO GUALETE 4	11-RHE-02323-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 4:DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. No indica referencia catastral o es incorrecta.</p> <p>PUNTO 4:RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. Debe verificarse que los costes subvencionables se corresponden con el presupuesto de las actuaciones a realizar y no con el importe de la subvención.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
UBRIQUE	H04995999	C.P. SUBCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS BLOQUE 1 EDIF. L MOLINO	11-RHE-02705-20	<p>ANEXO I.</p> <p>Debe de marcar las líneas de actuación solicitadas.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 4:DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. Existen discrepancias entre los datos de la referencia catastral marcada y los datos de la dirección indicados.</p> <p>PUNTO 4:INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO. Debe de indicar el número total de viviendas que componen el edificio, las que son domicilio habitual y permanente, las desocupadas y el número de locales si los hubiera.</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Las cuotas de participación de viviendas y locales se refiere a las cuotas de participación en los costes de ejecución de las obras a realizar y debe de sumar el 100,00%.</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Existen discrepancias entre el numero de viviendas que figuran en la relacion del punto 7 y las indicadas en el punto 4</p>
UBRIQUE	H11224375	C.P. PROLONGACION C/ SOL, BLOQUE 4	11-RHE-03025-20	<p>ANEXO I</p> <p>Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 4:DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. Existen discrepancias entre los datos de la referencia catastral marcada y los datos de la dirección indicados.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
UBRIQUE	H11263233	C.P AVENIDA MANUEL DE FALLA BLOQUE 9	11-RHE-02137-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y las actuaciones descritas en el informe técnico.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado C) "características del edificio" debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 4.</p>
UBRIQUE	H11424926	C.P. BARRIADA ALCALDE ANTONIO VEGA	11-RHE-02259-20	<p>ANEXO I</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE La razón social o denominación de la Comunidad de Propietarios debe de coincidir con la que aparece en el CIF de la Comunidad.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p>

26/07/2021

Fecha

BY5746TG8L3MLH8HDBWUBDT8FV5FC

MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Código Seguro De Verificación:

95/98

Página

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>
Firmado Por
Url De Verificación



MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
UBRIQUE	H11525854	C.P. AVENIDA MANUEL DE FALLA 12, 14 Y 16	11-RHE-02136-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y las actuaciones descritas en el informe técnico.</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Las cuotas de participación de viviendas y locales se refiere a las cuotas de participación en los costes de ejecución de las obras a realizar y debe de sumar el 100,00%.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe de justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas.</p>
UBRIQUE	H11559937	C.P. BLOQUE 10 DE BENAFELIX	11-RHE-02365-20	<p>ANEXO I</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 4:DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. Existen discrepancias entre los datos de la referencia catastral marcada y los datos de la dirección indicados.</p> <p>INFORME TÉCNICO</p> <p>Debe aportar un informe técnico firmado por técnico competente de fecha anterior a la solicitud. Presenta un informe sin firmar.</p>
UBRIQUE	H72016769	C.P. AV LA ESPERANZA 1	11-RHE-02707-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Nombre, DNI, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE Existe error en el DNI de la persona representante.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y las actuaciones descritas en el informe técnico.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Discrepancias entre las actuaciones que recoge el anexo I y el informe Técnico.</p>
UBRIQUE	H72118599	EDF. C/ DR. HERREROS ARENAS 17 BQ. 17	11-RHE-00108-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 4:RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. Existen discrepancias entre las líneas de actuación en las que se indican costes y las actuaciones baremadas en el punto 6.</p> <p>PUNTO 4:RESUMEN DE PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS. Existen discrepancias entre las líneas de actuación en las que se indican costes y las reflejadas en el informe técnico.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Debe verificarse que las actuaciones de conservación alcanzan el 25%del total de las actuaciones subvencionables y baremarse si procede los 10 puntos.</p>
UBRIQUE	H72123607	C.P. MIRASIERRA BLOQUE N.º 1	11-RHE-02562-20	<p>ANEXO I.-</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE Existe error en el DNI de la persona representante.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 4:DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. No indica referencia catastral o es incorrecta.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y las actuaciones descritas en el informe técnico.</p>

Fecha
26/07/2021Página
96/98Código Seguro De Verificación:
BY5746TG8L3MLH8HDBWUTBDT8FV5FCFirmado Por
MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRESUri De Verificación
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>



MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
UBRIQUE	H72135692	DOROTEO RIVERO NUM. 3	11-RHE-00107-20	ANEXO I. PUNTO 5: DECLARACIONES. Alternativamente debe de marcar alguna de las opciones 2ª o 4ª. Debe consignar los datos de solicitud y/o concesión caso de haber solicitado u obtenido alguna subvención anterior. PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado b) "situación socioeconómica" debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 7.
UBRIQUE	H72158355	C.P. URB. MIRASIERRA BQ. 6	11-RHE-02869-20	ANEXO I PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía. INFORME TÉCNICO PUNTO 1: DATOS DEL TÉCNICO Debe de cumplimentarse todos los apartados. Nombre, dirección, titulación, teléfono, correo electrónico y número de colegiado. PUNTO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE La firma de la declaración responsable debe de ser anterior a la solicitud. Fecha del informe.
UBRIQUE	H72344203	C.P. SUBCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS, JUAN ROSA N.º 26	11-RHE-02708-20	ANEXO I Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.
VEJER	H11369030	C.P. PADRE JANDILLA, 3	11-RHE-02795-20	ANEXO I PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico. PUNTO 4: DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. No indica referencia catastral o es incorrecta. PUNTO 4: DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. Existen discrepancias entre los datos de la referencia catastral marcada y los datos de la dirección indicados.
VEJER	H11438470	C.P. LEPANTO, N.º 3.	11-RHE-02558-20	ANEXO I. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía. PUNTO 4: DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. Existen discrepancias entre los datos de la referencia catastral marcada y los datos de la dirección indicados.
VEJER	H11553567	C.P. SAN MIGUEL 58	11-RHE-02747-20	ANEXO I PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía. INFORME TÉCNICO PUNTO 1: DATOS DEL TÉCNICO Debe de cumplimentarse todos los apartados. Nombre, dirección, titulación, teléfono, correo electrónico y número de colegiado. PUNTO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE La firma de la declaración responsable debe de ser anterior a la solicitud.
VEJER	H72188758	C.P. MARTIN ALONSO DE MESA, 2.	11-RHE-01303-20	ANEXO I. PUNTO 1: DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE Existe error en el DNI de la persona representante. PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía. PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. La puntuación del apartado C) "características del edificio" debe de corresponderse con lo indicado en el apartado 4. PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Las cuotas de participación de viviendas y locales se refiere a las cuotas de participación en los costes de ejecución de las obras a realizar y debe de sumar el 100,00%.

26/07/2021

Fecha

BY5746TG8L3MLH8HDBWUTBDT8FV5FC

Código Seguro De Verificación:

MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Firmado Por

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Url De Verificación

97/98

Página





MUNICIPIO	CIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
VEJER	H72379993	C.P. EDIFICIO BUENAVISTA	11-RHE-02855-20	<p>ANEXO I. Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo .</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
VEJER DE LA FRONTERA	H04981635	C.P. PLAZA SIETE DE MAYO, 4	11-RHE-02880-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 4:DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. No indica referencia catastral o es incorrecta.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y las actuaciones descritas en el informe técnico.</p> <p>PUNTO 7: DATOS DE VIVIENDAS, LOCALES, PROPIETARIOS Y RESIDENTES. Las cuotas de participación de viviendas y locales se refiere a las cuotas de participación en los costes de ejecución de las obras a realizar y debe de sumar el 100,00%.</p> <p>INFORME TÉCNICO.</p> <p>Debe presentar informe técnico en formulario en materia de edificios cumplimentado .</p> <p>PUNTO 2: ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Deben de cumplirse y marcarse los requisitos de la base Quinta apartado 2f del Anexo I de la Orden de 14 de enero de 2019.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Discrepancias entre las actuaciones que recoge el anexo I y el informe Técnico.</p> <p>PUNTO 4: ACTUACIONES A REALIZAR EN EL EDIFICIO Debe justificarse la necesidad de acometer las actuaciones marcadas.</p> <p>PUNTO 5: REPORTAJE FOTOGRÁFICO La documentación gráfica aportada no justifican suficientemente las actuaciones.</p>
VEJER DE ÑA FRONTERA	H11526381	C.P. CONDE DE BORNOS 3	11-RHE-02781-20	<p>ANEXO I</p> <p>Debe presentar subsanación en formulario de subvención en materia de edificios y cumplimentarlo. Debe de marcar las líneas de actuación solicitadas.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 6: CRITERIOS DE VALORACIÓN. Existen discrepancias entre las actuaciones puntuadas y las actuaciones descritas en el informe técnico.</p>
VILLAMARTIN	H11942448	C.P. MADRID, N.º 27	11-RHE-01285-20	<p>ANEXO I.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE. Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Razón social/denominación, NIF, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p> <p>PUNTO 1: DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE Es obligatorio cumplimentar todos los apartados: Nombre, DNI, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.</p> <p>PUNTO 2: LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN. Es obligatorio optar por la 2ª opción de notificaciones por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Junta de Andalucía.</p> <p>PUNTO 4:DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. No indica referencia catastral o es incorrecta.</p> <p>PUNTO 4:DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. Existen discrepancias entre los datos de la referencia catastral marcada y los datos de la dirección indicados.</p> <p>PUNTO 4 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, OBRAS A REALIZAR Y PRESUPUESTO. Existen discrepancias entre el año de construcción indicado en el anexo I y el reflejado en el catastro.</p>

26/07/2021

Fecha

BY5746TG8L3MLH8HDBWUTBDT8FV5FC

Código Seguro De Verificación:

MARÍA JOSÉ DE LA ORDEN TORRES

Firmado Por

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Uri De Verificación

98/98

Página

